

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:  
AUDITORÍA FORENSE**

**“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA  
DETERMINACIÓN DEL PERFIL FINANCIERO Y ANÁLISIS PATRIMONIAL  
DE FUNCIONARIO PÚBLICO SALVADOREÑO”**

**PRESENTADO POR:**

Karen Yaneth Amaya Reyes	L10802
Stefany Abigail Dominguez Leonardo	L10802
Alexandra Carolina Hernández de Vásquez	L10802

**DICIEMBRE 2022**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

## **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

### **AUTORIDADES CENTRALES**

<b>Rector</b>	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
<b>Vice Rector Académico</b>	: Phd. Raúl Ernesto Azcúnaga López
<b>Secretario General</b>	: Msc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

### **AUTORIDADES DE LA FACULTAD**

#### **Decano de la Facultad**

**Ciencias Económicas** : Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez

#### **Secretaria de la Facultad**

**de Ciencias Económicas** : Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

#### **Director de la Escuela de**

**Contaduría Pública** : Msc. Gilberto Díaz Alfaro

**Coordinador General de Procesos de Graduación** : Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

**Coordinador de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública.** : Lic. Daniel Nehemías Reyes López

**Docente Asesor** : Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón

**Jurado Examinador** : Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón  
: Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de La Cruz  
: MAFI. Inmer Antonio Avalos Baños

Diciembre 2022

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios todo poderoso, por darme la sabiduría, salud y fuerza, durante los años de estudio; sin la ayuda de él nada de esto fuera posible. A mi padre (hasta el cielo) y madre, hermanos, hijo y esposo por todo el apoyo brindado en esta etapa, por el sacrificio y por la comprensión, a mis compañeras de equipo por compartir sus conocimientos, por la paciencia y por el esfuerzo constante para poder culminar esta etapa; a los docentes que fueron parte de todo este proceso de formación.

### **Alexandra Carolina Hernández de Vásquez**

Agradezco a Dios y a la Santísima Virgen por brindarme la fe, el apoyo, sabiduría, salud, fortaleza y por permitirme dar un paso más, en la etapa de mi vida. A mis padres, mi hermana, mis amigos y al equipo de trabajo, para concluir e iniciar el comienzo de nuevos sueños y metas, a quienes dedico este logro profesional, por su apoyo, su amor, sacrificio y por ser la razón de mis sueños. A si mismo agradezco el apoyo de los docentes que formaron parte de este proceso.

### **Stefany Abigail Dominguez Leonardo**

Agradezco a Dios y a la virgencita maría por haberme permitido llegar hasta esta meta, por la familia maravillosa y especial que tengo; también por darme salud, fortaleza, sabiduría y paciencia durante todas las etapas de mi vida. También agradezco a toda mi familia y en especial a mi tía Isidra Amaya de Orellana, por el amor y comprensión y buenos deseos. A mis hermanas, a mis compañeras. A mis amigos y amigas por la motivación y apoyo durante este proceso.

### **Karen Yaneth Amaya Reyes**

## ÍNDICE

### CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>iii</b>
<b>CAPÍTULO I “PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO”. 1</b>	<b>1</b>
1.1. Planteamiento del problema.	1
1.2. Formulación del problema.	5
1.3. Objetivo de la investigación.	6
1.3.1. Objetivo General	6
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Marco teórico.	6
1.4.1. Auditoría forense	6
1.4.2. Auditor forense	9
1.4.3. Análisis patrimonial del funcionario público.	10
1.4.4. Perfil financiero	11
1.5. Marco conceptual	14
1.6. Normativa técnica	16
1.6.1. Marco normativo técnico.	16
1.7. Normativa legal.	18
1.7.1. Marco legal técnico.	18
<b>CAPÍTULO II “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”</b>	<b>21</b>
2.1. Enfoque y tipo de investigación	21
2.1.1. Enfoque de la investigación	21
2.1.2. Tipo de investigación	21
2.2. Sujetos y objeto de estudio	22
2.2.1. Unidad de análisis	22
2.2.2. Variables e indicadores.	22
2.3. Técnicas e instrumentos para utilizar en la investigación.	24
2.3.1. Técnicas de recolección de datos	24
2.3.2. Instrumentos	25
2.4. Procedimientos y análisis de la información.	25

2.5.	Cronograma de actividades	26
2.6.	Presentación de resultados.	27
2.6.1.	Tabulación y análisis de los resultados	27
2.6.2.	Diagnóstico	27
<b>CAPÍTULO III “PROPUESTA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL FINANCIERO Y ANÁLISIS PATRIMONIAL DE FUNCIONARIO PÚBLICO SALVADOREÑO”.</b>		<b>30</b>
3.1	Generalidades	30
3.1.1.	Objetivo	30
3.1.2.	Alcance	30
3.2.	Planteamiento del caso práctico.	31
3.2.1.	Enunciado del caso práctico	32
3.3.	Evaluación del cliente.	34
3.4.	Cuestionario para la evaluación y aceptación de clientes	35
3.5.	Modelo de carta de encargo.	37
3.6.	Modelo de declaración de ética e independencia	41
3.7.	Modelo de memorándum de planeación	42
3.8.	Procedimientos generales de auditoría forense.	49
<b>CONCLUSIONES</b>		<b>63</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>		<b>64</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>65</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>67</b>

## ÍNDICE DE TABLA.

### CONTENIDO

<b>Tabla 1.</b>	Principales Exfuncionarios de El Salvador Reconocidos por Diferentes Delitos en El Análisis Patrimonial.	2
<b>Tabla 2.</b>	Marco Legal Aplicable a Las Normativas Técnicas.	16
<b>Tabla 3.</b>	Marco Legal Aplicable a las Leyes Técnicas.	18
<b>Tabla 4.</b>	Operacionalización de Variables	23
<b>Tabla 5.</b>	Cronograma de Actividades.	26
<b>Tabla 6.</b>	Matriz de Decisiones Preliminares.	46

## ÍNDICE DE FIGURA.

### CONTENIDO

<b>Figura. 1</b>	Etapas de Auditoría Forense.	33
------------------	------------------------------	----

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación consiste en la determinación del perfil financiero y análisis patrimonial de funcionario público salvadoreño, con sus respectivos procedimientos de auditoría forense, en donde se logró identificar que en la actualidad los funcionarios no presentan la declaración jurada de patrimonio, que exige la Ley de Probidad, esto genera que la Corte Suprema de Justicia sección de Probidad no pueda realizar el análisis patrimonial en su defecto se dificulte para poder determinar el perfil financiero.

El objetivo principal es brindar procedimientos de auditoría forense que le permita al profesional de contaduría pública identificar cómo se realiza la determinación del perfil financiero y análisis patrimonial de funcionario, permitiendo desarrollar el trabajo de una manera objetiva y oportuna.

La investigación se llevó a cabo con la finalidad de conocer la realización del perfil financiero del funcionario salvadoreño, ya que se tiene la capacidad de ocultación de información sobre su patrimonio durante su cargo como funcionario; permitiendo que no se realice un análisis patrimonial adecuado y coherente; así posteriormente brindar una propuesta de solución orientada a cubrir las necesidades más relevantes relacionadas al área de auditoría forense.

Para la realización del documento final fue necesario conocer que, el perfil financiero consiste en la recopilación de la información de una o varias personas como, por ejemplo, de cuánto son los ingresos, de cuánto son sus gastos, cuál es su patrimonio, esto ayudará

a determinar la capacidad de pago, con la que cuenta esta persona o personas, permitiendo identificar variaciones en cada uno de los rubros anteriores.

Como también que el análisis patrimonial se puede realizar comparando estados de cuenta bancarios, documentos emitidos por Sertracen y CNR; esto ayudará a identificar posibles variaciones o ingresos que no están de acuerdo con la realidad económica de la persona.

La utilización de entrevistas fue una base para poder ver que los profesionales cuentan con un amplio conocimiento legal y técnico, sin embargo, muchos de los casos de estudio son muy complejos ya que cada uno tiene su particularidad, y en muchas ocasiones las pocas capacitaciones son limitada la información que se abordan, esto hace que muchas veces las conclusiones no cumplan las expectativas o el objetivo.

La entrevista permitió realizar programas de auditoría forense para que los profesionales puedan aplicarlos, cuando estén desarrollando un encargo de aseguramiento de esta naturaleza.

Con lo anterior se invita al profesional de contaduría pública a indagar sobre auditorías especializadas, porque representa un campo laboral muy amplio.



## INTRODUCCIÓN

En El Salvador se ha visto en los últimos años muchos casos de corrupción y fraudes por parte de funcionarios públicos que han quedado en proceso y no se les han dado seguimientos legales, ya que existe insuficiencia de pruebas para poder evaluar y demostrar la participación del fraude que comente al ocultar información.

El propósito de la investigación será elaborar una guía de procedimientos de auditoría forense que contenga medidas que ayuden al contador público a establecer el perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario salvadoreño en base a los documentos necesarios y pertinentes.

Con lo expuesto anteriormente, este documento se divide en los siguientes capítulos:

El capítulo uno hace énfasis en el diseño descriptivo del proceso de investigación, identificando los antecedentes de la problemática o temática a estudiar, así como el planteamiento, características y enunciado de la problemática, objetivos de la investigación, normativa técnica y legal, generalidades del perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario salvadoreño.

El capítulo dos está conformado por la metodología de la investigación, el enfoque de la investigación, tipo de investigación que se ha desarrollado, como también la recopilación de los datos y obtención de los mismos, procesamiento y análisis de la información, cronograma de actividades y la presentación de los resultados.

En el capítulo tres se desarrolla un caso práctico hipotético aplicando procedimientos de auditoría forense que ayuden a determinar el perfil financiero y análisis patrimonial de

funcionario salvadoreño. Finalmente, se detallan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos sobre el tema investigado.

## **CAPÍTULO I “PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO”.**

### **1.1. Planteamiento del problema.**

El perfil financiero se denomina al conjunto de características socioeconómicas y financieras ya sea una persona o una entidad, es decir una estrategia clave para lograr el éxito, buscando definir modelos de capacidades financieras del cliente; en términos del monto de sus “ingresos y de su patrimonio, de las actividades económicas o comerciales que desarrolla para generar sus ingresos y construir su patrimonio, entre otros atributos de orden financiero.” (Empresa de Grupo Financiero CF, S. A., s.f.)

Actualmente en El Salvador, no se realiza análisis del perfil financiero para poder estudiar el patrimonio de un funcionario; únicamente se lleva a cabo el análisis patrimonial, este proceso consiste en revisar las declaraciones juradas que presenta el funcionario cuando comienza a ejercer el cargo y cese de sus funciones, con el objetivo de que si existe indicios de un posible incremento mal habidos o desproporcionados en razón de su salario este se informe a las instancias correspondientes.

En el país, se han efectuado publicaciones en los diferentes medios de comunicación, donde se realizan auditoría forense mediante jornadas de investigación con procedimientos legales, minimizando la impunidad de los delitos económicos y financieros de fraude, corrupción, lavado de dinero y activos.

“Según un listado de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia hay más de 60 expedientes que ya prescribieron, mientras que otros llevan años pendientes, sin presentar avances, como el del diputado de ARENA, Carlos Reyes” (Fuentes, 2021)

**TABLA 1.**

*Principales Exfuncionarios de El Salvador Reconocidos por Diferentes Delitos en El Análisis Patrimonial.*

<b>Nombre de Exfuncionarios de El Salvador</b>	<b>Referencia del Caso</b>	<b>El Período</b>
<b>Mauricio Funes</b> (Expresidente)	Caso inconcluso, proceso de saqueo público y a Fiscalía lo acusa de sustraer de Casa Presidencial \$351,035,400.49	Periodo de administración 2009-2014, asilado en Nicaragua desde 2016, y en el 2018 fue acusado
<b>Luis Martínez</b> (Ex fiscal general)	Sobornos del expresidente Mauricio Funes y varios empresarios	En el Periodo de mandato expresidente Funes
<b>Elías Antonio Saca</b> , (Expresidente)	Malversación de más de 300 millones de dólares	Gobernó desde 2004 al 2009. (caso probado)
<b>Nelson Rauda y Rodil Hernández</b> (Los exdirectores de Centros Penales)	Por supuesto mal manejo de fondos en tiendas institucionales de penitenciarias. Ambos enfrentan la justicia acusados por causa penal por actos delitos de Actos Arbitrarios y Administración Fraudulenta, consumados en el marco de la tregua entre pandillas	Rauda, dirigió Centros Penales entre el 7 de febrero de 2012 y el 31 de mayo de 2013; mientras que Rodil Hernández, estuvo al frente de esa Institución del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2017.
<b>Ana Ligia Mixco Sol de Saca</b> (La ex primera dama)	Caso conocido como «Destape a la Corrupción II, enjuiciada porque presuntamente blanqueó \$17 millones, entre los otros 12	2 de febrero de 2021

Nombre de Exfuncionarios de El Salvador	Referencia del Caso	El Período
	procesados, la Fiscalía dice que lavaron \$8 millones.	
Los Exministros de Defensa <b>David Munguía Payés</b> , <b>Atilio Benítez</b> y, el expresidente de <b>Arena</b> , <b>Gustavo López Davidson</b> (expresidente de ARENA)	Caso Centrum. Los exfuncionarios son acusados de Peculado, Actos Arbitrarios y Falsedad Documental por el caso de la permuta de armas con Centrum.	La Fiscalía General de la República (FGR) informó el 22 de septiembre de 2021. (caso no probado)

**Nota. 1** A la fecha no todos los ex funcionarios antes mencionados han sido condenados. Fuente: Diario El Salvador.

Aclara que la tabla presentada anteriormente, a la fecha de la investigación no todos los exfuncionarios han sido condenados; continúan con el proceso judicial por lo que se consideran inocentes hasta que un juez emita la sentencia a cada caso.

Es necesario mencionar que, dentro de los procedimientos de auditoría forense, el principal objetivo es esclarecer mediante evidencia casos que involucran delitos financieros, buscando identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes de los indicios detectados.

De acuerdo con la normativa legal vigente Ley de Probidad, las declaraciones de patrimonio representan una de las principales obligaciones a cumplir por los distintos sujetos obligados que asumen una función pública, son auténticos mecanismos de prevención temprana de actos de corrupción dentro de la administración pública. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2015)

### ➤ **Caracterización del problema**

El análisis patrimonial en El Salvador tiene como objetivo el estudio del patrimonio de una persona, es decir el conjunto de bienes y derechos en relación con sus fuentes de ingresos.

Por lo anterior se requiere analizar el perfil financiero y este surge cuando diferentes personas se le asignan variables de acuerdo con sus ingresos; entre ellas podemos mencionar: tipos de transacción que realizan, con qué frecuencia, su ubicación, tipo de trabajo, la declaración jurada entre otras.

Un perfil financiero son las cualidades, capacidades, atributos y rasgos que definen las particularidades de un individuo para tener un modelo o patrón de su comportamiento actual o futuro. A través del levantamiento del perfil se puede evaluar y tomar decisiones de cómo el individuo ha construido su patrimonio, y es por medio de dicho estudio que se puede identificar el análisis patrimonial.

En El Salvador se han visto muchos casos de funcionarios salvadoreños, que al aplicar el análisis patrimonial se ven involucrados en casos de incrementos patrimonial lo cual conlleva actos deshonestos para obtener ventajas como por ejemplo sobresueldos, permitiendo la elusión o incluso de evasión tributaria.

De acuerdo con lo mencionado, la participación que tiene el profesional de contaduría pública para desempeñarse como auditor forense es más importante de lo que se piensa, ya que es una pieza clave para emitir conclusiones en un trabajo de atestiguamiento, el cual se puede convertir en un pilar principal para que un juez pueda tipificar delitos mediante procesos de auditoría forense.

Los procedimientos de auditoría forense apoyan en la investigación de irregularidades en las áreas de patrimonio y ayuda a que las evidencias recopiladas a través de las mismas sean conclusiones para ser aceptadas en las instancias judiciales correspondientes. También se utilizan como un apoyo al profesional de contaduría pública, cuando se está ejecutando este tipo de investigación.

Con el propósito de identificar estas malas habilidades en funcionarios públicos sujetos a investigación y en el desarrollo de las facultades del profesional de contaduría pública ejerciente y cuando son nombrado como peritos por las autoridades judiciales correspondientes para el esclarecimiento de dicho delito, es importante que el profesional tenga los conocimientos necesarios para el desarrollo objetivo de esta labor a fin de obtener evidencia suficiente, competente, relevante y útil para alcanzar la finalidad del trabajo de auditoría forense.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario contar con procedimientos de auditoría forense que ayuden a determinar el perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario y que mediante su aplicación se obtengan resultados que permitan al profesional emitir una conclusión ante lo investigado.

## **1.2. Formulación del Problema.**

¿De qué manera incide la elaboración de procedimientos de auditoría forense para la determinación del perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario público en El Salvador?

### **1.3. Objetivo de la investigación.**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Fortalecer los conocimientos y competencias del profesional en contaduría pública, en la aplicabilidad de procedimientos de auditoría forense que permitan el análisis patrimonial y la determinación del perfil financiero de funcionario público en El Salvador.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Identificar los aspectos fundamentales para la determinación del análisis patrimonial de un funcionario en El Salvador.
- Analizar los factores en el caso de estudio, que detecten las distintas circunstancias asociadas al análisis patrimonial de un funcionario salvadoreño.
- Elaborar procedimientos de auditoría forense que contenga estrategias para fortalecer el conocimiento del profesional de contaduría pública que ayude a la determinación del perfil financiero de un funcionario.

### **1.4. Marco teórico.**

#### **1.4.1. Auditoría forense**

##### **➤ Antecedentes**

En la actualidad la auditoría forense es una auditoría especializada que se encarga de la investigación y el descubrimiento de fraudes con el fin de obtener las evidencias para convertirlas en pruebas, las cuales permiten al profesional de contaduría pública emitir



ante un juez conclusiones de valor técnico, que permiten contar con más elementos, pues esclarecen los hechos ocurridos con el propósito de comprobar delitos.

Sin embargo, surge la necesidad de la existencia del auditor forense ante el incremento de las empresas en la época de la Revolución Industrial, tuvo mayor importancia durante el auge de los años 30, en donde se manifestó el incremento de delito de traficantes de licor y estructuras de mafia, y optaron por contratar el profesional de la contaduría para demostrar el delito de evasión de impuestos, era necesario para descubrir los hechos, mediante sus conocimientos. (Red de Contadores de El Salvador REDCOES , 2022, pág. 3)

En el país han surgido diferentes tipos de delitos financieros, fraudes económicos, malversaciones, apropiación indebida, enriquecimiento ilícito, incrementos de patrimonio injustificado, dentro de los últimos años este incremento de caso se ha dado de manera drástica presentando nuevas formas de cometer este tipo de hechos, la información se difunde por los medios de comunicación, los diferentes periódicos que circulan , redes sociales, radio, televisión y entre otros; en donde el papel de la auditoría forense ha tomado realce en este tipo de investigaciones por lo que se vuelve importante la realización de la prueba de ocurrencia en diferentes circunstancias, por medio de la recolección de evidencia comprobando si es integra la información entregada.

El Salvador históricamente ante otros países se ha visto involucrado en actos de corrupción en donde los jueces y fiscales han tenido un arduo trabajo con la ayuda de auditores forenses en la recolección y análisis de información para emitir sentencia ante los resultados pertinentes.

### ➤ **Características**

La auditoría forense mejora la investigación, analiza, evalúa e interpreta y testifica ante jueces, jurados y a otros acerca de la información financiera sobre la cual pesa una presunción de delito; por lo tanto, se caracteriza como:

- Juicio de valor
- El trabajo y actitud de la investigación
- La recopilación de información a través de las evidencias obtenidas se debe analizar en forma exhaustiva con los elementos legales necesarios.
- Se debe contar con un criterio e implementar la creatividad.
- Pueden ser de dos tipos de enfoques: preventiva o detective

### ➤ **Importancia**

- Es importante para la prevención y detección de fraudes financieros por parte del empleado y funcionario de las instituciones públicas que cometen acciones ilícitas.
- La emisión de conclusiones ayuda como prueba ante el juez.
- Apoyo a resolver las disputas de diversas índoles, sin llegar a ser judicializadas.
- Permite la evaluación de riesgos fraudulentos e implementa controles para la disminución de estafas y engaños de entidades y personas.
- La auditoría forense es relativamente de alta importancia ya que se trata de una alternativa para combatir futuros casos de corrupción.

### ➤ **Beneficios de la auditoría forense**

Entre los beneficios que se pueden mencionar están: (Pineda Lemus & Rivas Hernández, 2009)

- Se puede aplicar en el sector público y privado.
- No está limitada a los hechos de corrupción administrativa también es llamada a participar en las distintas actividades del auditor forense.
- Aplicación de las habilidades del auditor a situaciones que tienen consecuencias fiscales y legales.

#### **1.4.2. Auditor forense**

Es un profesional de contaduría pública y se encarga de localizar conductas de fraudes, aplicando técnicas de auditoría, analizando hechos y detectando malos procedimientos; la labor es muy grande ya que está encaminado en proporcionar pruebas suficientes a jueces; es una clave muy importante en una investigación porque es un apoyo para el esclarecimiento de un delito.

##### **➤ Características que debe tener el auditor forense.**

El pensamiento forense exige la habilidad de escudriñar pequeños detalles sin perder de vista el gran entorno, escepticismo profesional y el fundamento científico necesario, susceptible de ser comprobado. Por ello, el auditor debe trabajar conscientemente para procurar que los mecanismos de razonamiento comiencen a funcionar cuando se enfrente a una realidad distorsionada.

A continuación, se detallan algunas características del Auditor Forense

- Tiene que ser una persona muy creativa.
- Capacidad de comunicación
- Dominio de temas contables, de auditoría, investigación y aspectos legales

- Independiente.
- Dominio de temas tributarios.
- Mentalidad muy investigadora
- Una comprensión de motivación.
- Habilidades de mediación y negociación.
- Habilidades analíticas.

### **1.4.3. Análisis Patrimonial del funcionario público.**

#### **➤ Antecedentes**

A lo largo del tiempo se han visto involucrados muchos funcionarios de El Salvador en delitos fraudulentos en los últimos años de la historia del país, esto es de gran impacto social y económico, puesto que los casos son llevados a juicios, tienden a fracasar debido a la ausencia de investigación, y por la falta de prueba documental, con la que se pueda acreditar la participación de los funcionarios.

Algunos casos ejemplares que permite posibles actos de corrupción sobre el uso ilegal de esta figura jurídica bajo un incremento patrimonial esta Expresidente Elías Antonio Saca (2004-2009), por el desvío de fondos asignado a la presidencia de la República a cuentas bancarias a nombre de particulares, ex presidente legislativo Sigfrido Reyes (2012-2015) por lavado de dinero y cuestionado por su incremento patrimonial.

En razón a lo anterior, viene a afectar al Estado cuyo patrimonio se ve disminuido por la indebida apropiación de fondos.

No obstante, se debe de reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones que deben de cumplir los funcionarios y empleados públicos de rendir una declaración jurada de patrimonio, como medida preventiva.

➤ **Importancia de las declaraciones de patrimonio**

Las atribuciones legales de la sección de probidad en relación a las declaraciones de patrimonio, orienta a fiscalizar un posible incremento patrimonial de los distintos servicios públicos. La declaración de patrimonio sirve de evidencia para detectar con anticipación los actos de corrupción de la administración pública por parte de los funcionarios, por lo que están obligados a presentarla durante su gestión y también es una forma de rendir cuentas del fondo administrado e igual es de interés público y su presentación es máxima prioridad.

#### **1.4.4. Perfil Financiero**

➤ **Generalidades del perfil financiero**

El perfil financiero es un proceso de recopilación, interpretación y comparación de datos cualitativos y cuantitativos, de hechos históricos y actuales de una persona. Su propósito es obtener un diagnóstico sobre el estado real, permitiéndole con ello una adecuada toma de decisiones.

El perfil es una abstracción que permite describir la frecuencia y capacidad de transacción esperadas de una persona.

El rol para determinar el perfil financiero consiste en el proceso de identificar las fortalezas y debilidades mediante el establecimiento de relacionar los ingresos y gastos en ciertas personas que se salen de los parámetros de normalidad.

Existen diferentes tipos de perfiles: socioeconómico, demográfico, financiero, transaccional, de crédito, entre otros. La idea es definir el perfil de una persona con base a la información financiera.

De esta forma, la detección de operaciones inusuales no consiste en comparar lo que una persona hace con todo lo que se sabe de él, por ejemplo: formatos, documentos soporte, contratos, otros; sino aplicar una serie de operaciones matemáticas para verificar que los cálculos están dentro del perfil y analizarlas profundamente para determinar si son sospechosas ponerlas en conocimiento de las autoridades.

➤ **Los elementos para construir el perfil financiero**

Un buen método consiste en determinar ciertos elementos, por ejemplo:

- ✓ Ingresos
- ✓ Patrimonio
- ✓ Activos
- ✓ Pasivos
- ✓ Edad
- ✓ Actividad económica
- ✓ Gastos
- ✓ Estatus social

El levantamiento del perfil financiero requiere la recopilación de información legítima del funcionario. Esto significa que la información debe ser verificada y comprobada para asegurar su calidad. Este proceso no se trata de recopilar y archivar, sino más bien de leer, analizar y concluir sobre la naturaleza y características del funcionario. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2015, pág. 2)

Para poder realizar el perfil financiero se debe estar capacitado y tener la competencia necesaria, por lo cual se vuelve importante el apoyo del profesional de contaduría pública a fin de plantear un mejor perfil financiero.

➤ **Información para la elaboración de un perfil financiero de un funcionario.**

La información que se debe tomar de base para poder realizar el análisis en un funcionario debe ser: (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2015)

- Declaración anual de Impuesto sobre la Renta.
- Estados de cuenta del banco para revisar cada uno de sus movimientos de forma mensual.
- Declaración patrimonial actualizada, esta debe ser presentada dentro de los 60 días siguientes a los que toma su cargo, la declaración debe contener nombre, edad, profesión u oficio, dirección, número de DUI, cargo desempeñado, institución pública donde desempeña su cargo, fecha que comienza y la que finaliza dicho cargo, y lo que tienen que detallar es: todos sus activos, pasivos, ingresos y egresos, dentro y fuera del territorio nacional y también debe ser sustentada por el grupo familiar.
- Declaración patrimonial actualizada, esta debe ser presentada dentro de los 60 días siguientes a los que termina su cargo y detallando todo lo mencionado en el párrafo anterior.

➤ **Recomendaciones para el uso del perfil financiero de un funcionario salvadoreño.**

**Calidad de la información:** Para una investigación se necesita obtener información completa y de buen estado, se reconoce que muchos funcionarios no están dispuestos a

que se les investigue, generando desconfianza y no entregan toda la información necesaria. Por esta razón se requiere tener permisos por otros medios para obtener la información sean estas FGR, los diferentes Ministerios, entre otros.

**Actualización de la información:** El perfil financiero es cambiante, por lo tanto, al momento de la investigación se debe tomar en consideración información actualizada al menos de un año, para revisión de los ingresos, gastos y el patrimonio, revisando si están acordes con la realidad económica. Otros puntos a considerar serían; si la persona ha cambiado de empleo, aumento de sueldo, actividades económicas, domicilio, compra de bienes inmueble, herencias entre otros, todos estos factores pueden modificar el perfil financiero.

**Congruencia con la verificación de la información obtenida:** El funcionario al momento de ser investigado puede presentar evidencia falsa. Para esto se necesita identificar que los documentos sean autenticados firmados y sellados por un abogado o notario.

**Documentar todo el proceso:** Esto permite que la investigación sea eficiente y eficaz teniendo todos los elementos necesarios para la presentación de la investigación del atestiguamiento. (Lozano Vila, 2008)

## 1.5. MARCO CONCEPTUAL

### ➤ **Malversación:**

La malversación se produce cuando una persona que ocupa un cargo en una institución, organización o empresa toma para sí, utiliza o trafica de manera deshonesto e ilícita los



fondos y bienes que le fueron confiados para fines de enriquecimiento personal u otras actividades. (Universidad Dr, Jose Matías Delgado, 2018, pág. 12)

➤ **Perfil financiero:**

Es el conjunto de características socioeconómicas que definen los atributos financieros, en esta investigación nos enfocamos en el estudio de perfiles de un funcionario público de su experiencia y práctica de ver el crecimiento económico de su patrimonio. (Empresa de Grupo Financiero CF, S. A., s.f.)

➤ **Funcionario público:**

Es la persona que ejerce un trabajo, en donde presta sus servicios para la Administración Pública, posee un alto nivel de cargo estatutario con el Estado, el salario de esta persona es otorgado por las retribuciones del Estado. (Morales, 2020)

➤ **Enriquecimiento ilícito:**

“Constituye el incremento injustificado del patrimonio de una persona, como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública, por actos no permitidos por las leyes, y que, en consecuencia, no sea el resultado de ingresos ilegales percibidos.” (Ortega Chacon & Ramos de la Cruz, 2022)

➤ **Perito:**

Es la persona que se especializa en su formación, sus conocimientos y la capacidad dependen de su experiencia del ámbito donde se desarrolla, todo con el fin de dar resolución a conflictos, mediante testimonios o informes con una conclusión. (Perito judicial Group, s.f.)

**Peculado:**

Es el empleado público que esté encargado de servicios públicos que se apropian de beneficios propio o ajeno, de dinero, valores, especies fiscales en donde la administración puede darse la ocasión de cometer el hecho de delito, será sancionado con pena de prisión de acuerdo si el peculado se asumió de cien mil colones la sanción sería de seis a ocho años, si fuere mayor a cien mil colones será ocho a diez años, si supera los quinientos mil colones la sanción sea de 15 años de prisión. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1997, pág. 92)

➤ **Causalidad presunta:**

Es el hecho de la determinación de la existencia de la relación o enlace entre la acción u omisión, este puede derivarse de presunción de la causa que generó este hecho, intervenido culpa o negligencia repercutiendo a estar obligado a reparar el daño causado. (Fundación Wolters Kluwer, s.f.)

**1.6. NORMATIVA TÉCNICA****1.6.1. Marco normativo técnico.****TABLA 2.**

*Marco Legal Aplicable a Las Normativas Técnicas.*

<b>Norma</b>	<b>Contenido</b>
<b>Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento</b>	Denominada como Encargos de Aseguramientos distintos de la Auditoría o de la Revisión de información Financiera Histórica, su objetivo principal es establecer los principios básicos y procedimientos esenciales, así también una guía de orientación a los profesionales de la contaduría Pública (Auditores Forenses) para

<b>Norma</b>	<b>Contenido</b>
<b>(NIEA 3000) Revisada.</b>	atestiguar los trabajos con seguridad razonable a manera de reducir riesgos a un nivel aceptablemente bajo o limitada, así como una conclusión (expresada por medio de un informe escrito) resultante de la medición o evaluación por medio de la aplicación de criterios a la materia subyacente (Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (IAASB), 2013,diciembre)
<b>Norma Internacional de Control de Calidad</b>	Establece procedimientos y políticas para realizar trabajos apropiados, del equipo de trabajo y de las conclusiones que forman parte del informe, las cuales deberán ser documentadas por medio de evidencia de operación de cada elemento del sistema de control de calidad. (Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), 2020)
<b>Normas Internacionales de Auditoría (NIA 200, 315 y 330)</b>	Para realizar una auditoría es necesario en la aplicación de este tipo de trabajos, proporcionar lineamientos al contador público acerca de las responsabilidades, requerimientos éticos relevantes y la posibilidad de formación una conclusión, teniendo en cuenta el juicio y el escepticismo profesional. También indican la responsabilidad que recae sobre el gobierno corporativo y sobre la administración en cuanto a la prevención y detección del fraude, además del establecimiento de lineamientos para la obtención de una evidencia suficiente y adecuada, implementar sus propios criterios dependiendo de los requerimientos de las fases que necesiten para el apoyo de la auditoría forense y lograr resultados óptimos. (Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y aseguramiento (IAASB)., 2018)
<b>Código de Ética</b>	Está enfocado en proporcionar al contador y auditor las más altas normas profesionales y de conducta, es una base fundamental para tomar decisiones mediante la información fiable de manera oportuna para todos los usuarios. (Código de ética para contadores públicos., 2005)

**Nota. 2** Elaboración propia en base a información de distintas normativas asociadas

## 1.7. NORMATIVA LEGAL.

### 1.7.1. Marco legal técnico.

**TABLA 3.**

*Marco Legal Aplicable a las Leyes Técnicas.*

<b>Leyes</b>	<b>Artículos aplicables</b>	<b>Contenido</b>
<b>Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría</b>	Artículos, 17, 20,22,46.	En la profesión especializada de la contabilidad acerca de aspectos económicos y financieros de las actividades mercantiles, registros de sus operaciones y revelaciones. Las personas naturales o jurídicas que se dedican, dan fe plena y pública, sobre la base contable de normas internacionales de contabilidad y de auditoría, en las atribuciones del contador público, participa en la formalidad de los libros y su obligatoriedad relacionados a juicios por petición de un juez (a causa de las partes en conflicto). Deberán llevar la firma y sello del contador público (responsable), todos los dictámenes, consultas que sean relacionada sus funciones, de no ser así los documentos no tendrán validez, además se prohíbe emitir dictámenes opiniones que afirman, confirmen o avalen actos que son diferentes conforme a estipulado en la evidencia presentada. Eso incurre en infracciones graves y muy grandes causando daños a terceros, la aplicación de la sanción será por el encargado del consejo, por incumplimiento de las disposiciones legales o resoluciones de conclusiones emitidas válidamente. (Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, 2000)

<b>Leyes</b>	<b>Artículos aplicables</b>	<b>Contenido</b>
<b>Ley de probidad:</b>	Artículos, Toda la ley.	Su objetivo principal es el tratamiento para determinar el patrimonio en funcionarios y empleados públicos y también imponen las sanciones administrativas, esta aplica a funcionarios y empleados públicos que ejercen y hayan ejercido un cargo por elección, cuando exista incremento de patrimonio desde la fecha que adquiere su cargo hasta que cesa de sus funciones y existe evidencia suficiente del aumento. (Ley de Probidad, 2015)
<b>Código Procesal Penal Salvadoreño.</b>	Artículos 6 y 174.	Esta ley se encarga de la presunción de inocencia será tratado como tal en todo momento hasta que se realice un juicio oral y público, mientras no se compruebe lo contrario; mediante pruebas que serán presentadas antes el juez o tribunal de hecho para que delegue su inocencia especialmente en temas relativos al ámbito penal y civil. (Código Procesal Penal (CPP), 2008, pág. 6)
<b>Código Penal</b>	Artículos,39, 333.	Ley que se encarga de sancionar los delitos de enriquecimiento ilícito e incremento de patrimonio en funcionarios públicos.

Leyes	Artículos aplicables	Contenido
		<p>En temas del enriquecimiento ilícito, explica que el funcionario, autoridad o empleado público, que utilice su cargo para obtener un incremento patrimonial será sancionado con prisión, otro tipo de tributación es la estafa en donde la persona que obtiene beneficio injusto en perjuicio ajeno y este será sancionado.</p> <p>Se otorgará prisión de uno a tres años, supresión, destrucción u ocultación de documentos auténticos. (Codigo Penal (CP), 1997)</p>
<b>Código tributario:</b>	Artículo 91	<p>Indica la participación de la declaración de bienes inmuebles y fondos patrimoniales, será utilizada por la administración tributaria para el ejercicio de sus facultades legales, y aplicar la presunción por incremento patrimonial no justificado por el sujeto pasivo, y así registrar y determinar los movimientos en cuanto a la determinación del impuesto sobre la renta, el impuesto a la transferencia de bienes muebles, el incremento patrimonial y a la prestación de servicios entre otros. (Código Tributario, 2011)</p>
<b>Ley contra el lavado de dinero y activos:</b>	Artículo 4	<p>Señala, que toda persona que realice transferencias y que su procedencia sea ocultar o encubrir su origen ilícito será sancionada y que para esta investigación el incremento patrimonial no justificado se considera</p>

Leyes	Artículos aplicables	Contenido
		origen ilícito. (Ley contra el lavado de dinero y activos., 2015)

**Nota. 3** Elaboración propia en base a información de distintas normativas asociadas

## **CAPÍTULO II “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”**

### **2.1. Enfoque y tipo de investigación**

#### **2.1.1. Enfoque de la investigación**

En la presente investigación de la temática denominada “procedimientos de auditoría forense para la determinación del perfil financiero y análisis patrimonial de funcionario público salvadoreño” se utilizó el método científico con un enfoque cualitativos, para lo cual, se procedió a recolectar la información a través de consultas bibliográficas, normas, leyes y la entrevista entre otras, posteriormente se llevó a cabo un análisis profundo de toda la información obtenidas sirviendo de conocimiento para los profesionales de la contaduría pública; en el desarrollo del diseño metodológico, se implementó la entrevista a un Licenciado en Contaduría pública que trabaja en Auditoría forense.

#### **2.1.2. Tipo de investigación**

La investigación se realizó bajo el enfoque hipotético-inductivo que parte de lo general a lo específico, el cual se fundamenta de las observaciones empíricas y luego construye teorías sobre lo examinado, concluyendo las causas y efectos que se tomó como base para realizar procedimientos de auditoría forense ayudando a identificar el análisis patrimonial para determinar el perfil financiero de un funcionario en El Salvador.

## **2.2. Sujetos y objeto de estudio**

### **2.2.1. Unidad de análisis**

Para facilitar la investigación y con la finalidad de evidenciar la problemática de estudio y poder obtener los elementos necesarios, la unidad de estudio estuvo conformada por:

- Profesional de Contaduría Pública en la rama de auditoría forense.

### **2.2.2. Variables e indicadores.**

➤ ***Variable Independiente:***

La elaboración de procedimientos de auditoría forense aplicados por el auditor.

➤ ***Variable Dependiente:***

Análisis patrimonial de un funcionario público en El Salvador y la determinación del perfil financiero.



TABLA 4.

*Operacionalización de Variables*

<b>Formulación del problema</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis del trabajo</b>	<b>Elementos de la hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Parámetros de medición de variables</b>	<b>Instrumentos</b>
¿De qué manera incide la elaboración de procedimientos de auditoría forense para la determinación del perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario público en El Salvador?	Fortalecer los conocimientos y competencias del profesional en contaduría pública, en la aplicabilidad de procedimientos de auditoría forense que permitan el análisis patrimonial y la determinación del perfil financiero de un funcionario público en El Salvador.	El adecuado conocimiento en la elaboración de procedimientos de auditoría forense ayudará al profesional de contaduría pública en el análisis patrimonial y la determinación del perfil financiero de un funcionario público en El Salvador.	-Auditoría Forense  -Regulaciones Legales  -Regulaciones Técnicas  - Procedimientos de auditoría forense  -Perfil financiero	<b>Variable Independiente:</b> Se elaboraron los procedimientos de auditoría forense aplicados por el auditor.  <b>Variable Dependiente:</b> Se realizó un análisis patrimonial de un funcionario público en El Salvador y se determinó su perfil financiero.	-Se utilizaron, instrumentos que ayudaron para la determinación del perfil financiero en un funcionario público en El Salvador	<b>Guía de preguntas para entrevista:</b> preguntas realizadas al auditor forense para recopilar la información.  <b>Ficha bibliográfica:</b> fuentes técnicas para sustentar las diferentes informaciones recolectadas  <b>internet:</b> medios informativos, relativos a casos de funcionarios públicos en El Salvador.

*Nota. 4 Elaboración propia en base a información, por la que se desarrolla la investigación.*

## **2.3. Técnicas e instrumentos para utilizar en la investigación.**

### **2.3.1. Técnicas de recolección de datos**

Para realizar la investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

#### **Técnicas**

##### **➤ Entrevista (ver anexo 1)**

La entrevista realizada en la investigación incluyó una serie de preguntas abiertas dirigidas a un profesional de contaduría pública, se indagó en los procedimientos de auditoría forense para determinar el perfil financiero de un funcionario con relación a su análisis patrimonial.

##### **➤ Técnicas documentales:**

Ayudó a identificar y analizar los documentos relacionados con el hecho o contextos estudiado; lo cual se obtuvo a través de los trabajos realizados por diferentes autores.

##### **➤ Fichas bibliográficas:**

Permitió realizar una investigación más específica y determinada teniendo como finalidad la búsqueda, recopilación, valoración, crítica e información de datos bibliográficos para la comprensión del tema estudiado.

También se logró el apoyo de elementos que integran la investigación documental para el trabajo desarrollado a continuación se detallan algunos: Leyes, Libros, Norma, Código, entre otros.

### **2.3.2. Instrumentos**

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue la entrevista, que se formuló mediante una guía de preguntas dirigida al experto en auditoría forense, fuentes bibliográficas de acontecimientos relacionados al tema e internet este método permite estudiar el caso específico con la finalidad de explicar las variables de estudio.

La guía de preguntas para la entrevista realizada al experto en auditoría fue de gran importancia para la recolección de información en los procedimientos que se realizan en auditoría forense para la determinación de los perfiles financieros y análisis patrimonial de funcionario público, en la indagación de posibles implicaciones de incremento patrimonial con respecto al encargo de auditoría forense.

### **2.4. Procedimientos y análisis de la información.**

La información se recolectó mediante las técnicas e instrumentos de investigación que se detallan a continuación: entrevista, búsqueda de la información vía internet y noticias relacionadas al tema en estudio para el detalle de la información el cual permitió identificar la problemática; y la interpretación de toda la documentación fue de mucha utilidad para una referencia teórica.

## 2.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**TABLA 5.**

*Cronograma de Actividades.*

Meses	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBR E	
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
<b>ACTIVIDADES</b>																						
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO</b>																						
Planteamiento del problema																						
Delimitación del problema																						
Justificación de la investigación																						
Objetivos de la investigación																						
Marco teórico, Conceptual, técnico y legal																						
<b>CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>																						
Diseño metodológico de la investigación																						
Formulación de la hipótesis																						
Diagnóstico																						
Entrega del segundo avance																						
<b>CAPITULO III GUIA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL FINANCIERO Y ANÁLISIS PATRIMONIAL DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO</b>																						
Generalidades																						
Planteamiento del caso práctico-hipotético																						
Desarrollo del Caso																						
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>																						
Revisiones																						
Entrega de trabajo final																						

**Nota. 5** *Elaboración propio cronograma*

## **2.6. Presentación de resultados.**

### **2.6.1 tabulación y análisis de los resultados**

Después de haber obtenido los resultados por medio del instrumento de entrevista, se interpretó y analizó toda la información; la cual se elaboró en un documento de texto con la herramienta de Microsoft Word.

### **2.6.2. Diagnóstico**

De acuerdo con la información obtenida y analizada en la entrevista al profesional de contaduría pública en la rama de auditoría forense que ejerce la función de auditoría e inscrito en el CVPCPA, se identificaron las razones, que al hacer una auditoría forense sobre el análisis patrimonial y el perfil financiero de un funcionario salvadoreño; no se cuenta una base para identificar un posible indicio de incremento patrimonial, dado que se encuentra poca información sobre la temática: A continuación se enumeran las causas de la problemática; siendo las siguientes:

- ✓ Las Sección de Probidad presentan dificultades al momento de realizar una determinación de perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario debido a que solo cuenta con las declaraciones juradas de patrimonio entregadas por el funcionario.
- ✓ Poca información que se les solicita al funcionario cuando toma el cargo en gestiones públicas, y cuando su función termina únicamente tiene un año para que se le investigue su patrimonio.
- ✓ La implementación del perfil financiero para poder determinar el análisis patrimonial presenta dificultades ya que resulta complicado evaluar la situación patrimonial de un funcionario durante su gestión y en muchas ocasiones cuando termina su cargo es bastante trabajoso por falta de tiempo en el departamento de sección de probidad.

- ✓ La falta de interés que muestran muchos funcionarios al no querer cumplir con lo que la Ley de probidad establece como requisito de información para presentación de la declaración jurada patrimonial afecta el análisis patrimonial ya que no se cuenta con la información necesaria para poder realizar la comparación e identificar si los ingresos están dentro de los parámetros habituales.

### **Consecuencias del problema**

Uno de los hechos que mayor indignación genera en el país es el excesivo aumento patrimonial en algunos funcionarios que están en la función pública y que al momento que la fiscalía solicita procedencia de dichos fondos estos no logran ser justificados.

Además, hoy por hoy no se puede realizar el análisis patrimonial a los funcionarios durante la gestión en el cargo, y se vuelve complicados poder identificar posibles variaciones en los ingresos que no están de acuerdo con el salario del funcionario, ya que en la actualidad está establecido que se puede realizar el análisis patrimonial al funcionario hasta finalizar el periodo de su gestión y lo que se realiza es comparar las declaraciones juradas donde muestra si hay variación o existe el indicio de un posible aumento en el patrimonio.

Realmente no existe un perfil financiero establecido, sin embargo, se debe considerar que la creación de un posible perfil podría ser la guía para que muchos profesionales que a futuro se encuentren ejerciendo esta profesión pueda tener una línea de trabajo a seguir, posiblemente no sea de obligatorio cumplimiento, pero será el inicio para que se pueda realizar de una mejor manera el trabajo de auditoría.

**Possible solución**

Las dificultades expresadas por las personas expertas en función de la entrevista realizada con respecto a la elaboración e implementación de los riesgos en un plan estratégicos, la unidad objeto de análisis necesita como solución lo siguiente:

- ✓ La creación de procedimientos de auditoría forense que ayudará a determinar el perfil financiero de un funcionario salvadoreño en cuanto su análisis patrimonial puede servir de apoyo para que muchos profesionales en contaduría pública, que a futuro se encuentren ejerciendo este tipo de investigación pueda tener una línea de trabajo a seguir

## **CAPÍTULO III “PROPUESTA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL FINANCIERO Y ANÁLISIS PATRIMONIAL DE FUNCIONARIO PÚBLICO SALVADOREÑO”.**

### **3.1. Generalidades**

#### **3.1.1. Objetivo**

Elaboración de procedimientos de auditoría forense que servirá de apoyo para el profesional de contaduría pública para la determinar del perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario con la aplicabilidad de un encargo de aseguramiento.

#### **3.1.2. Alcance**

Los procedimientos detallados a continuación presentan una serie de pasos necesarios para determinar el perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario salvadoreño, esta propuesta de guía puede ser aplicada a casos como:

1. Posibles incrementos patrimoniales de funcionarios públicos.
2. Para analizar el perfil de un funcionario.
3. Para realizar el análisis patrimonial de un funcionario cuando cese de sus funciones.



### 3.2. Planteamiento del caso práctico.

## **GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA FORENSE**

**PARA LA DETERMINACIÓN DEL  
PERFIL FINANCIERO Y ANÁLISIS  
PATRIMONIAL DE FUNCIONARIO  
PÚBLICO SALVADOREÑO**

***AMAYA, DOMINGUEZ, HERNÁNDEZ,  
S.A. DE C.V.***

### **3.2.1. Enunciado del caso práctico**

El señor Juan Pérez Carranza de nacionalidad salvadoreño mayor de edad con profesión de ingeniero Civil, actualmente reside en Cumbres De La Escalón San Salvador fue electo popularmente como diputado propietario de la Asamblea Legislativa para los periodos 2015-2018 y del 2018 al 2021. Y antes de ejercer el cargo como Diputado poseía un negocio familiar Yamaha Motors El Salvador.

En dichos periodos se dedicó a ejercer el cargo de Diputado, en virtud de lo cual se encuentra obligado a rendir declaración jurada de su patrimonio y de su círculo familiar ante la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia, en el ejercicio de sus facultades, tomó la decisión de comprobar la veracidad de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el señor Juan Pérez Carranza en los rubros siguientes: Efectivo y Equivalente al Efectivo, cuentas por cobrar, préstamos por pagar, vehículos automotores, bienes inmuebles, ingresos y egresos.

La iniciativa de la revisión nace porque cuando comparan los dos periodos en los que el señor Carranza se desempeñó como diputado existen incongruencias en las declaraciones presentadas, por lo que proceden a verificar a detalle, identificando que en las declaraciones juradas de patrimonio para el periodo 2018-2021 no presentó lo correspondiente a los ingresos del cónyuge Sra. María de los Ángeles de Carranza afectando el análisis del patrimonio del Señor Carranza , tal cual lo establece la ley de Probidad en el artículo 14, el cual indica que también el grupo familiar debe realizarlo.

Por lo que Sección de Probidad en la etapa administrativa emite requerimiento N° 1520-UDP-201-2022 con fecha 25-03-2022 para que el señor Juan Pérez Carranza se presente y pueda justificar las inconsistencias encontradas.

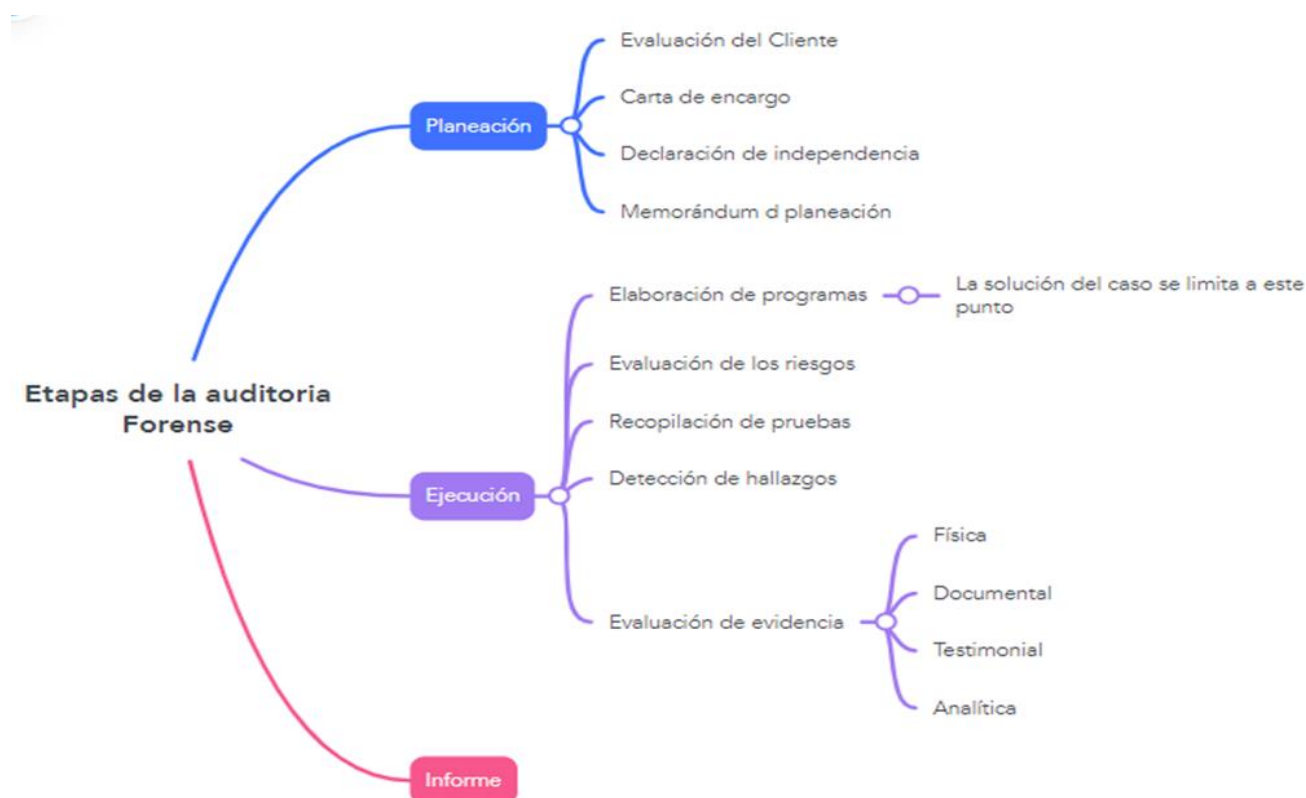
Ante esta situación el señor Juan Pérez Carranza solicita a la firma de auditoría Amaya, Domínguez, Hernández S.A. de C.V., para que le asesore y apoye en el proceso de evidenciar ante La Sección Probidad que no existen variaciones en el patrimonio; por lo que el señor Carranza está en la disponibilidad de entregar toda la información necesaria con el fin de comprobar que no existe aumento en su patrimonio.

## FLUJOGRAMA

**Figura.1**

*Flujograma Etapas (de Auditoría forense)*

1



*Nota. 1. En esta figura se muestra el flujograma de la descripción de las etapas de auditoría forense.*

*Fuente. 1. <https://slideplayer.es/slide/9326825/>*

### 3.3. Evaluación del cliente.

De acuerdo con la NICC 1 (Norma Internacional de control de Calidad) en el desarrollo de la auditoría se tienen que detallar los procedimientos y las políticas relacionados a la aceptación del cliente.

Con lo anterior se busca evaluar la satisfacción del cliente por los servicios prestados, buscando seguridad razonable del encargo de aseguramiento.

<b>CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y SU ENTORNO</b>		
Cliente:	Juan Pérez Carranza	
Periodo de auditoría:	Según resolución XX XXX XXX se estableció el periodo para determinar el perfil financiero y análisis patrimonial de 01 de abril al 30 de septiembre de 2022	
N°	Contenido	Comentario y conclusiones
	<b>Datos Generales del cliente</b>	
1	NIT	
2	Principales operaciones	
4	Solvencia tributaria	
5	Domicilio	
6	Financiamiento	
	<b>Naturaleza del cliente</b>	
7	Actividad principal	

8	Declaraciones de ingresos (declaración de pago a cuenta y declaración de impuesto sobre la renta)	
	<b>Propiedad planta y equipo</b>	
9	Cantidad de propiedad planta y equipo	
10	Lugar donde está la propiedad planta y equipo	
11	Detalle de los diferentes activos, por ejemplo, fecha de adquisición, tiempo de depreciación el uso que se les está dando	
	<b>Financiamiento</b>	
12	Préstamos	
13	Tipo de préstamos largo o corto plazo	
14	Tarjetas de crédito	

A continuación, se detalla un pequeño cuestionario de aceptación del cliente aclarando que es un modelo, el auditor forense puede modificarlo de acuerdo las necesidades que surjan durante el desarrollo de la evaluación previa.

### **3.4. Cuestionario para la evaluación y aceptación de clientes**

**Juan Pérez Carranza**

**Dirección del cliente: Cumbres del Escalón, San Salvador**

**Periodo del encargo: 01 de abril al 30 de septiembre 2022.**

**Objetivo:** Determinar áreas específicas del cliente, identificando las que podrían poner en riesgo a la firma de auditoría; con la información obtenida permitirá evaluar si la firma cuenta con la capacidad y los recursos para llevar a cabo el encargo de aseguramiento.

	PROCEDIMIENTOS	SI	NO	N/A	COMENTARIO
<b>Aspectos relacionados con el cliente (funcionario)</b>					
1	¿Cuál es la actividad principal del cliente?				Ex funcionario
2	¿Cuáles son las razones del cliente para que se realice el encargo?				Para responder al requerimiento N° 1520-UDP-201-2022, emitido por la Fiscalía General de la República.
3	¿El cliente representa una amenaza a la firma?		X		
	¿El cliente se ha visto involucrado en casos de escándalos en los cuales puede afectar la reputación de la firma?		X		
4	¿El cliente no ha cumplido con algunas obligaciones sustantivas o formales?		X		
<b>Capacidad para realizar el encargo</b>					
5	¿El encargo requiere la contratación de un experto del auditor para facilitar la medición en el encargo?	X			
6	¿La firma de auditoría cuenta con el personal capacitado y con habilidades, para llevar a cabo el encargo?	X			
7	¿La firma de auditoría cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo el encargo?	X			
8	¿La firma de auditoría cuenta con el tiempo necesario, para llevar a cabo el encargo en el tiempo establecido?	X			
9	¿Existe una adecuada planificación del encargo?	X			
<b>Requerimiento de Ética</b>					
10	¿Existen la debida independencia con el cliente en relación al encargo?	X			
11	¿Existen algún conflicto de interés entre la firma y el cliente?		X		
12	¿Existen algún parentesco entre el personal clave de la firma y el cliente?		X		

Firma:



Gerente: Antonio Galdámez de la O

Fecha:

### 3.5. Modelo de carta de encargo.



AMAYA, DOMINGUEZ,  
HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.  
AUDITORIA Y CONSULTORIA

AMAYA, DOMINGUEZ, HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.: Av. Masferrer y Pasaje La alegría  
No. 30 Colonia Escalón, San Salvador,  
T +503 2600 0400  
E: auditoria@adh.com.sv  
www.adhconsultores.com.sv

## Juan Pérez Carranza

Diputado propietario de la Asamblea Legislativa  
(Funcionario público)

## Carta Compromiso

Para la prestación de servicios de auditoría forense  
Por el período terminado al 31 de septiembre de 2022



**AMAYA, DOMINGUEZ, HERNANDEZ, S.A. DE C.V.:**  
Av. Masferrer y Pasaje La alegría  
No. 30 Colonia Escalón, San Salvador,  
T +503 2600 0400  
E: auditoria@adh.com.sv  
[www.adhconsultores.com.sv](http://www.adhconsultores.com.sv)

San Salvador 08 de abril de 2022

Señor

Juan Pérez Carranza

### **Funcionario**

### **Objetivo y alcance de la auditoría**

Ha solicitado que realicemos auditoría forense a la materia subyacente objeto de análisis “Perfil Financiero y análisis patrimonial”. Auditoría que comprende el periodo del mayo del 2018 al 30 de abril 2021. Nos es grato confirmarle mediante esta carta que aceptamos el encargo de aseguramiento. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de realizar procedimientos de auditoría forense

### **Responsabilidades del auditor**

Llevaremos a cabo el encargo de aseguramientos de conformidad con la Norma Internacional de encargos de aseguramiento (NIEA 3000). Dicha norma exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como una planificación de la auditoría con el



fin de obtener una seguridad razonable. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente.

Los procedimientos aplicados en una auditoría forense dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunos indicios en la materia subyacente objeto de análisis, aun cuando la auditoría se planifique adecuadamente de conformidad con la NIEA 3000.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tendremos en cuenta los riesgos relevantes para la preparación de la información por parte del funcionario con el fin de diseñar procedimientos de auditoría forense que sean adecuados en función de las circunstancias.

### **Responsabilidades de los encargados de la entidad**

Realizaremos el encargo de aseguramiento partiendo de la premisa que cuando proceda el funcionario reconoce y comprende que es responsable de:

- La presentación fiel de la información solicitada en cuanto al “al perfil y análisis patrimonial”
- Proporcionará

1. Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento el funcionario y que sea relevante para “determinar el perfil y análisis patrimonial”, en cuanto a la documentación o cualquier otro material solicitado.
2. Información adicional que se le pueda solicitar para fines de la auditoría y que sirvan de evidencia de la misma.

Como parte de nuestro proceso de auditoría forense, solicitaremos al funcionario, y, cuando proceda, confirmación escritas realizadas en relación con la auditoría.

### **Otra información relevante**

Hemos establecido los honorarios totales de \$3,000.00 más IVA. Forma de pago, 40% al aceptar la oferta de servicios y 60% Previo a la entrega de lo solicitado.

Firma:

Lic. Raúl Mejía Alvarado

Debidamente autorizado para firmar en nombre de

cliente.

Acuse de recibido nombre del



Juan Pérez Carranza

Diputado de la Asamblea

Legislativa

**Declaración de ética e independencia.**

De acuerdo con los párrafos 20 y 22 de la NIEA 3000 se requiere que para la ejecución de un encargo de aseguramiento el equipo de encargo debe cumplir con los requerimientos de las partes A y B del Código de Ética del IESBA.

A continuación, se muestra un modelo de Declaración de independencia

### **3.6. Modelo de declaración de ética e independencia**

San Salvador, 02 de abril del 2022

Lic. Carlos José Pineda Aguirre

Socio de AMAYA, DOMINGUEZ, HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.

Presente

Se han revisado y evaluado las políticas de independencia de la firma AMAYA, DOMINGUEZ, HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V. y las contenidas en el manual de auditoría, y confirmo que soy independiente para prestar el servicio de encargo de aseguramiento con el cliente Juan Pérez Carranza, demostrando que los servicios que se prestan cuentan con la independencia necesaria para garantizar el encargo:

De conformidad con el cliente Juan Pérez Carranza declaró que:

- No poseo vínculo de parentesco con el señor Juan Pérez Carranza.
- No poseo intereses económicos y otro tipo de remuneración.
- No poseo algún beneficio para el encargo de aseguramiento.
- No ha establecido vínculos laborales.

Por lo que nos consideramos competentes para realizar el encargo de aseguramiento y ejecutar revisiones objetivas en esta asignación.

Firma: 

Lic. Raúl Mejía Alvarado



AMAYA, DOMINGUEZ, HERNANDEZ, S.A. DE C.V.  
Av. Masferrer y Pasaje La alegría  
No. 30 Colonia Escalón, San Salvador,  
T: +503 2600 0400  
E: auditoria@adh.com.sv  
[www.adhconsultores.com.sv](http://www.adhconsultores.com.sv)

### 3.7. Modelo de memorándum de planeación

El memorando de planeación para una auditoría forense es importante ya que forma parte de la fase de planeación, por medio de esto se logra identificar la mayoría de los aspectos más relevantes, donde debe de incluir las generalidades del demandado y las posibles áreas a evaluar: sus objetivos, alcance, antecedentes, documentación y los recursos necesarios en la recopilación de información para el caso a investigar.

Entre los principales componentes para la investigación, se muestra un índice tentativo sobre lo que se debe incluir en el memorándum de planeación sobre la realización de una auditoría forense para la determinación del perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario, basada en un encargo de aseguramiento, bajo la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000).

#### 1. Compromisos.

##### ❖ **Objetivos de la Auditoría.**

##### **General.**

Elaborar procedimientos de auditoría forense basado en un encargo de aseguramiento, bajo la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000(NIEA 3000)

### **Específicos.**

Desarrollar procedimientos de auditoría forense para la determinación del perfil financiero.

Identificar cómo se realiza un análisis patrimonial sobre un funcionario salvadoreño.

### **❖ Alcance.**

- Demostrar la existencia o inexistencia de las pruebas de los hechos económicos por parte del funcionario antes que pase a otra instancia judiciales, aplicando la normativa técnica y legal.
- Evaluar los riesgos relacionados a la investigación sobre el funcionario salvadoreño.

## **1.3. Antecedentes.**

### **❖ Antecedentes del caso**

El señor Juan Pérez Carranza fue electo popular como diputado propietario de la Asamblea Legislativa para los periodos 2015-2018 y del 2018-2021 en virtud de lo cual se encuentra obligado a declarar su patrimonio y de su grupo familiar, lo cual presentó su declaración a la sección de Probidad Corte Suprema de Justicia. La sección de probidad

toma la decisión de comprobar la veracidad de las declaraciones juradas por parte de Juan Pérez Carranza en los rubros siguientes: dinero en efectivo, bancos y vehículos, bienes inmuebles, cuentas por cobrar, deudas e ingresos y egresos.

#### **1.4. Puntos de pericia solicitados por el juzgado**

Desarrollar un informe sobre el peritaje contable basado en la normativa técnica y legal sobre el estudio del caso que se le acusa al funcionario, estos puntos de pericias son muchas veces interpuestos por FGR.

#### **1.5. Normativa técnica y técnica**

El trabajo será desarrollado aplicando las normativas técnicas y legales siguientes: Ley de probidad, código penal, código procesal penal, NIEA 3000, entre otros y las sanciones que sean aplicadas.

#### **1.6. Estudio y evaluación del control interno y contabilidad:**

El caso en estudio es el análisis patrimonial y la determinación del perfil financieros de un funcionario por lo que se analizará la información y se revisará todas las debilidades que pueden repercutir en el caso que sea una respuesta o una conclusión que pase a una instancia más y se convierta en un punto de pericias.

#### **1.7. Riesgos:**

Falta de documentación de soporte de los ingresos y gastos, del funcionario salvadoreño.

### **1.8. Limitaciones trabajo:**

Las principales limitaciones en el desarrollo de la investigación son las siguientes, no se proporcionó toda la información, falta de evidencias, lentitud en la entrega de información, limitación en el tiempo, entre otros puntos.

### **1.9. Planilla de decisiones preliminares**

La matriz es una herramienta que permite resumir en un solo documento el análisis y la evaluación de los riesgos existentes durante el proceso de auditoría forense; la evaluación que se da, el tratamiento durante el encargo de aseguramiento y el posible impacto a la hora de emitir la conclusión. El responsable de realizar la matriz de decisiones fue el Lic. Raúl Mejía Alvarado socio de la firma y la ejecución la realizó el Lic. Fernando Josué Martínez, gerente de la firma de auditoría.

El conocimiento profundo del caso del funcionario es crucial para una efectiva y eficiente auditoría forense; teniendo en cuenta que se han identificado las evidencias dentro de los procesos auditados.

TABLA 6.

*Matriz de Decisiones Preliminares.*

<b>Procedimiento</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Documentación</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Limitaciones</b>	<b>Alcance</b>	<b>Prueba</b>
<b>1- Revisar que las declaraciones de impuesto sobre la renta se encuentren físicas y archivadas.</b>	Inspeccionar si lo declarado en concepto de sueldos, salarios, gratificaciones, y comisiones está de acuerdo a las planillas que entregó la asamblea legislativa. Realizar prueba analítica e identificar si los ingresos declarados están acordes a los detallados en los estados de cuenta del banco	Declaración de impuesto sobre la renta.	Control medio, una declaración estaba únicamente digital.	Retraso en la entrega de la información.	Se dispone del 100% de solicitada.	Verificación de declaración de Impuesto sobre la renta y que la información detallada en casilla 105 esté de acuerdo a los ingresos que se muestran en la boleta de pago.
<b>2- Solicitar por medio de requerimiento a las diferentes instituciones financieras una confirmación de cuentas activas y la declaración jurada por el funcionario, en la cual indican de cuanto son los ingresos mensuales que el funcionario percibe.</b>	Revisar y comparar si la declaración jurada está de acuerdo a los ingresos detallados en la planilla, que se obtuvo de parte de la asamblea legislativa.	Estados de cuenta bancarios, registros contables, comprobantes de remesas, comprobantes de depósitos bancarios, planilla de sueldos	Control bajo,	Retraso en la entrega de la información.	Disposición de la información.	Se verificaron las cuentas bancarias que existen a nombre del funcionario.



<b>3- Solicitar a CNR las escrituras a nombre del funcionario revisarlas y concluir.</b>	<p>a) Si las escrituras entregadas por CNR, están detalladas en la declaración patrimonial que el funcionario entregó a Corte Suprema de Justicia a Sección de Probidad</p> <p>b) Inspeccionar si los valores que han detallado en la declaración patrimonial están de acuerdo a lo que indica la escritura del inmueble.</p>	Escrituras de Control alto constitución, fotocopia de la declaración patrimonial presentada.	Control alto	El acceso a la información se demoró.	Se dispone del 100% de solicitada	Verificación de escrituras, se encontraron detalladas en la declaración patrimonial presentada a sección de probidad
<b>4- Revisar las compras de propiedad planta y equipo del funcionario.</b>	<p>a) Identificando la documentación de compra que soporta dichos activos tiquetes o facturas.</p> <p>b) Revisar la forma de pago que aparece en el tiquete; efectivo, cheque, tarjeta de crédito, otros.</p> <p>c) Identificar si la forma de pago aparece en el estado de cuenta bancarios, o si fue en efectivo que indique por medio de declaración jurada cual fue el origen de los fondos.</p> <p>d) Revisar por medio de una comparación los</p>	Tiquetes, facturas, estados de cuenta bancarios.	Control medio	Retraso en la entrega de la información.	No se tuvo acceso a toda la información únicamente se entregó un 90%	De la información presentada no existen indicios de incremento, ya que están soportadas con tiquetes y en efecto aparecen los cargos en estado de cuenta proporcionad o por las instituciones financieras bancarios

---

precios que aparecen  
en el tiquete con  
tiendas que venden el  
mismo artículo; con  
las mismas  
características; si los  
precios son similares  
o si existen  
variaciones  
significativas  
interrogarlas

---

*Nota. 6 En la presente tabla se muestran los procedimientos, objetivos, documentación, riesgo, alcance y prueba de la auditoría forense*

### 1.10. Personal clave para efectos obtener información para el desarrollo del trabajo:

Funcionario Salvadoreño

### 1.11. Personal asignado y presupuesto de tiempo

**Auditor forense:** del 01 de abril al 30 de septiembre 2022.

### 1.12. Resultados e informe

Deberá ser presentado directamente al funcionario ya que es la parte contratante correspondiente. Se presentará un único informe, donde estarán las conclusiones del auditor, en la fecha acordada.

### 3.8. Procedimientos generales de auditoría forense.



**AMAYA, DOMINGUEZ, HERNANDEZ, S.A. DE C.V.:**  
 Av. Masferrer y Pasaje La alegría  
 No. 30 Colonia Escalón, San Salvador,  
 T +503 2600 0400  
 E: auditoria@adh.com.sv  
[www.adhconsultores.com.sv](http://www.adhconsultores.com.sv)

<b>Nombre del Cliente:</b>	<b>Ejercicio Auditado:</b>	<b>SD</b>
Juan Pérez Carranza	Al 30 de septiembre 2022	
<b>Programa de:</b> Procedimientos para el análisis patrimonial del funcionario.	Fecha	

#### Objetivos:

Indagar la existencia de los fondos, efectivo y equivalentes, propiedad planta y equipo, préstamos por pagar y gastos e ingresos del funcionario y su círculo familiar para el periodo 2018 al 2021.

<b>Elaborado por:</b>	Lic. Ángela Griselda de Flores	07-junio-2022
<b>Revisado por:</b>	Lic. Karla Marcela Laínez	12-junio-2022

No	Procedimiento Generales	Ref. Pt's	Hecho por	Fecha
1	<p>Conocimiento del caso:</p> <p>a) Tiempo que ejerció el funcionario el cargo público.</p> <p>b) Lugar donde se desempeñó y obtener toda la documentación relacionada al caso para la evaluación de este.</p> <p>c) Identificar si existen afectados para iniciar el encargo de aseguramiento.</p> <p>d) Entrevistar al funcionario y consultar si poseía otro tipo de ingresos a parte de su salario.</p> <p>e) Indagar si el funcionario o grupo familiar son accionistas o inversionistas de una o varias sociedades en el país o en el extranjero.</p> <p>f) Observar si el funcionario es administrador único de alguna sociedad.</p> <p>g) Indagar si el funcionario está registrado como importador o exportador.</p> <p>g) Si el funcionario posee otro tipo de ingreso que indique cual es la fuente.</p> <p>h) Por medio de lista de chequeo identificar los tipos de ingresos que el funcionario ha obtenido para el periodo 2018 al 2021, años que se desempeñó como funcionario.</p>			
2	<p>Obtener fotocopias de las declaraciones juradas de patrimonio, realizadas y entregadas a sección de probidad por el funcionario, durante el periodo que ejerció el cargo público revisarlas y:</p> <p>a) Realizar una comparación de ambas declaraciones juradas e identificar si existen variaciones significativas.</p> <p>b) Verificar si el funcionario adquirió bienes</p>			

	<p>muebles en la gestión y si están de acuerdo con los ingresos que percibió durante dicho periodo.</p> <p>c) Inspeccionar si los ingresos detallados están de acuerdo a la información proporcionada en el punto número uno.</p>			
3	<p>Solicitar copia de planillas de sueldos y salarios por medio de requerimiento a la asamblea legislativa, de los años 2018 al 2021 para poder identificar los pagos recibidos en concepto de sueldos y salarios, bonos, aguinaldo o ingresos adicionales durante la gestión.</p>			
4	<p>Solicitar por medio de requerimiento a las diferentes instituciones financieras una confirmación de cuentas activas y la declaración jurada por el funcionario, en la cual indican de cuánto son los ingresos mensuales que el funcionario percibe.</p> <p>a) Revisar y comparar si la declaración jurada está de acuerdo a los ingresos detallados en la planilla, que se obtuvo de parte de la asamblea legislativa.</p>			
5	<p>Al obtener la confirmación de cuentas del funcionario, solicitar estados de cuenta a los bancos y:</p> <p>a) Analizar los valores recurrentes y la frecuencia de los cargos y abonos, que aparecen en los estados de cuenta por medio de una lista de chequeo.</p> <p>b) Comprobar que los abonos que aparecen en el estado de cuenta estén de acuerdo a la actividad económica del funcionario.</p> <p>c) Inspeccionar si los cargos realizados por el banco y que no correspondan a pago de cheques, sean justificados, por medio del funcionario; con documentación que respalde dicha transacción, por ejemplo, contrato.</p> <p>d) Solicitar prueba caligráfica al funcionario con el objeto de cotejar los tipos de letras y las firmas en los documentos relacionados, luego comprobar contra el documento único de identidad y analizar el resultado.</p>			

6	<p>Solicitar declaraciones de impuesto sobre la renta y pago a cuenta para los periodos en estudio.</p> <p>a) Inspeccionar si lo declarado en concepto de sueldos, salarios, gratificaciones, y comisiones está de acuerdo a las planillas que entregó la asamblea legislativa.</p> <p>b) Realizar prueba analítica e identificar si los ingresos declarados están acordes a los detallados en los estados de cuenta del banco.</p>			
7	<p>Solicitar a CNR las escrituras a nombre del funcionario revisarlas y concluir.</p> <p>a) Si las escrituras entregadas por CNR, están detalladas en la declaración patrimonial que el funcionario entregó a Corte Suprema de Justicia a Sección de Probidad</p> <p>b) Inspeccionar si los valores que han detallado en la declaración patrimonial están de acuerdo a lo que indica la escritura del inmueble.</p> <p>c) Si el funcionario recibió herencias durante el periodo en gestión y si están detalladas en la declaración patrimonial que el funcionario presentó a probidad cuando finalizó la gestión.</p> <p>d) Observar si el funcionario adquirió en el periodo 2018 al 2021 bienes inmuebles, cuál fue la forma de pago, y si el valor está de acuerdo a los ingresos percibidos en dicho periodo.</p>			
8	<p>Comprobar por medio de solicitud al Centro Nacional de Registro, escrituras de inmuebles a nombre de las personas que forman parte del círculo familiar del funcionario</p>			
9	<p>Inspeccionar por medio de solicitud al Centro Nacional de registro, si el funcionario tiene registro de patente o derechos de autor y analizar cuanto es el rendimiento mensual que estos proporcionan.</p>			
10	<p>Solicitar a Sertracen por medio de requerimiento, todas las ventas o compras a nombre del funcionario revisarlas y concluir.</p> <p>a) Si se ha detallado la información en la declaración patrimonial, de lo contrario</p>			

	<p>consultar e indagar porque difiere.</p> <p>b) Cuál ha sido la forma de pago.</p> <p>c) Identificar si aparece en los estados de cuenta la transferencia por ventas o por compras.</p> <p>d) Si el pago fue en efectivo que indique el funcionario cuál fue el origen de los fondos.</p>			
11	<p>Comprobar por medio de solicitud oficina de registro y control de armas del Ministerio de la Defensa Nacional, si el funcionario ha realizado compras o ventas de armas de fuego e identificar la forma de pago, luego identificarla en los estados de cuenta proporcionados por el banco.</p>			
12	<p>En los casos de vehículos asignados a funcionarios y a su familiar, obtener las actas de entrega al inicio de la asignación y al final de ésta, en donde se detalle:</p> <p>a) Descripción de las generalidades del vehículo (Número de chasis, motor, placas, asientos, etc.)</p> <p>b) La condición física del vehículo, anexando fotografías de todos los ángulos del mismo, tomadas durante el levantamiento del acta y un reporte técnico del funcionamiento del vehículo.</p> <p>c) Condiciones de uso, custodia y resguardo del mismo.</p> <p>d) Juegos de llaves del vehículo, accesorios (llanta de repuesto, equipos de sonidos, herramientas, otros), tarjeta de circulación.</p> <p>e) Firmas de autorización y aceptación de los acuerdos plasmados en el acta.</p> <p>f) Lugar y fecha del levantamiento del acta.</p>			
13	<p>Revisar las compras de propiedad planta y equipo del funcionario.</p> <p>a) Identificando la documentación de compra que soporta dichos activos tiquetes o facturas.</p> <p>b) Revisar la forma de pago que aparece en el tiquete; efectivo, cheque, tarjeta de crédito, otros.</p> <p>c) Identificar si la forma de pago aparece en el estado de cuenta bancarios, o si fue en efectivo</p>			

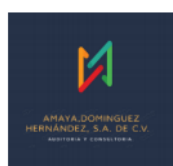
	<p>que indique por medio de declaración jurada cuál fue el origen de los fondos.</p> <p>d) Revisar por medio de una comparación los precios que aparecen en el tiquete con tiendas que venden el mismo artículo; con las mismas características; si los precios son similares o si existen variaciones significativas interrogarlas.</p>			
14	Obtener confirmaciones de los acuerdos de saldos compensatorios, vencimientos futuros, garantías, cumplimiento de cláusulas y otras características de los préstamos.			
15	Comprobar la validez de los documentos bancarios, es decir; que los documentos, contratos o pagarés sean legales con firma, ante notario, según sea el caso.			
16	Identificar los depósitos en cuenta, provenientes del exterior, y concluya si estas si estas poseen relación con las actividades del funcionario,			
17	Identificar según los estados de cuentas las transferencias que se han realizado al extranjero, e inspeccionar el origen.			
18	Con los estados de cuentas realizar pruebas analíticas para identificar las remesas recibidas del extranjero, e indagar el origen.			
19	a) Por medio de prueba analítica identificar si el funcionario posee cuentas por cobrar, y si estas están documentadas; por letras de cambio o contrato firmado por notario; y concluir si la cuenta por cobrar proviene de los ingresos que ha percibido el funcionario.			
20	<p>Obtener conciliaciones bancarias y verificar:</p> <p>a) Pagos realizados con cheques.</p> <p>b) Cheques pendientes de cobro de más de un año de antigüedad.</p> <p>c) Depósitos y retiros por transferencias bancarias nacionales como internacionales</p>			
21	Verificar que los cheques emitidos tengan un documento que los soporte por ejemplo factura, contrato o pagaré			



22	Identificar los cheques girados por montos similares a favor de diferentes personas y que finalmente son cobrados por una sola.			
----	---	--	--	--

	Firma	Fecha
Revisado Por:		
Jefe de equipo:		
Supervisor:		

## PERFIL FINANCIERO



AMAYA, DOMINGUEZ, HERNANDEZ, S.A. DE C.V.  
 Av. Masferrer y Pasaje La alegría  
 No. 30 Colonia Escalón, San Salvador,  
 T +503 2600 0400  
 E: auditoria@adh.com.sv  
[www.adhconsultores.com.sv](http://www.adhconsultores.com.sv)

<b>Nombre del Cliente:</b>	<b>Ejercicio Auditado:</b>	<b>SD</b>
Juan Pérez Carranza	Al 30 de septiembre 2022	
<b>Programa de:</b> Procedimientos para el perfil financiero del funcionario.	Fecha	

**Objetivo:** Crear un programa con el propósito de definir el perfil financiero de funcionario salvadoreño; por la existencia de los fondos, efectivo y equivalentes, propiedad planta y equipo, préstamos por pagar y gastos e ingresos como funcionario.

<b>Elaborado por:</b>	Lic. Ángela Griselda de Flores	07-junio-2022
<b>Revisado por:</b>	Lic. Karla Marcela Laínez	12-junio-2022

No	Procedimientos para determinar el perfil financiero	Ref. Pt's	Hecho por	Fec ha
1	Comprobar por medio de las planillas de sueldos y salarios obtenidas de parte de asamblea legislativa; a cuánto ascienden los ingresos del funcionario para los años 2018 al 2021, periodo de investigación.			

2	Identificar por medio de lista de chequeo la forma de reembolso de los gastos de alimentación, alojamiento, pago de transporte, boletos aéreos y todos los gastos relacionados a viajes al exterior en concepto de reuniones de trabajo o trámites personales; y si estos correspondían solo a gastos del funcionario o incluía los del grupo familiar.			
3	Inspeccionar la forma de reembolso que le hacen al funcionario en concepto de: viáticos, servicios de comunicación celular, gasto de transporte y seguros privados.			
4	Identificar y conocer si el funcionario recibía otro tipo de ingreso por medio de efectivo, cheque, o transferencia bancaria; de otra institución del gobierno y analizar si estas corresponden a las mismas funciones que debe desempeñar o es una actividad extra la que ha realizado.			
5	Inspeccionar por medio de las confirmaciones bancarias obtenidas de las diferentes instituciones financieras si el funcionario tiene inversiones de corto o largo plazo, depósitos a plazo y fondos de inversión.  La vigencia de cada uno de los productos financieros.			
6	Indagar a cuánto ascienden las inversiones y los depósitos a plazo; para determinar si estas están de acuerdo a los ingresos que el funcionario ha percibido.			
7	Inspeccionar si el funcionario posee tarjetas de crédito, de cuánto son los límites y cuál es su categoría (Platino, dorada o clásica).			
8	Obtener información suficiente de parte de los bancos (pagarés, contratos) para dar seguimiento al uso de los fondos provenientes de préstamos bancarios; por medio de lista de chequeo identificar si las variaciones en las actividades de financiamiento corresponden a las necesidades financieras del funcionario.			
9	Comprobar con una proyección de sus deudas que los saldos comparativos estén de acuerdo a la realidad económica del funcionario.			
10	Verificar la periodicidad con que el funcionario solicita créditos, a fin de practicar una inspección de las garantías, estableciendo la existencia de las mismas.			
11	Indagar qué los saldos de los préstamos por pagar han sido cancelados de forma oportuna, y si existen variaciones significativas en las amortizaciones investigar a qué			

	obedecen.			
12	Comprobar la forma en que ha disminuido la deuda de los préstamos por pagar, analice las actividades de operación y financiamiento, concluya si los ingresos del funcionario han generado los fondos suficientes para la cancelación de los préstamos solicitados.			
13	Indagar la existencia de cheques, letras de cambio y documentos por cobrar e investigar cualquier irregularidad relacionada con las que se tengan convenio de deuda con el funcionario			
14	Con base a la evidencia obtenida en los procedimientos anteriores, en una cédula narrativa concluya, los resultados obtenidos.			
15	Inspeccionar las compras significativas, por ejemplo, compra de casas, terrenos, carros durante el periodo de gestión y la forma de pago de dichos bienes.			
16	Verificar por medio de lista de chequeo los gastos del funcionario por ejemplo el pago de honorarios, arrendamientos, pago de préstamos, tarjetas de crédito, viáticos, pago de gastos médicos, pago de casa, pagos de cuota de vehículo, compra de boletos aéreos, entre otros.			
17	Verificar según estados de cuenta que los depósitos recibidos, se encuentren debidamente documentados por medio de boletas de pago, recibos.			
18	Observar a los proveedores que prestan servicios de asesoría o de bienes, principalmente aquellos que son de carácter frecuente y valores iguales todos los meses			
19	Determinar por medio de lista de chequeo la relación entre los gastos y los ingresos obtenidos en el período de su gestión 2018 al 2021.			

Firma

Fecha

Revisado Por:		
Jefe de equipo:		
Supervisor:		



## DETERMINACIÓN DEL PERFIL FINANCIERO DEL FUNCIONARIO SALVADOREÑO

---

## **Introducción**

Al iniciar un análisis patrimonial es importante la creación de un perfil financiero de la persona a investigar, en dicho perfil se busca establecer, cuáles son los activos, pasivos y patrimonio del investigado, así como también cuales son los ingresos y gastos que realiza o haya realizado en su periodo que inició sus funciones como funcionario y el cese de este periodo fijado. De esta forma se puede desarrollar a cuánto asciende el patrimonio o si se mantiene; es importante resaltar que la información de conocimiento del cliente es la base de la elaboración del perfil financiero, para lo cual se necesita de documentos soporte, contratos, entrevista, etc.)

**Objetivo:** Diseñar un modelo de perfil financiero del funcionario salvadoreño a investigar.

**Alcance:** El presente modelo de perfil financiero del funcionario salvadoreño servirá para que muchos profesionales que a futuro se encuentren ejerciendo esta profesión como auditor forense pueda tener una línea de trabajo a seguir, que servirá al inicio para que se pueda realizar de una mejor manera el encargo de aseguramiento.

Se establece el perfil financiero del funcionario salvadoreño.

## AMAYA, DOMINGUEZ, HERNANDEZ, S.A. DE C.V.

### PERFIL FINANCIERO DEL FUNCIONARIO

#### Perfil financiero del funcionario salvadoreño

#### 1. Documentación solicitada al funcionario

- a) Solicitar fotocopia de la presentación de las declaraciones de impuesto sobre la renta y pago a cuenta para los años en estudio.
- b) Fotocopia de la declaración patrimonial jurada presentada al inicio y al finalizar su cargo como funcionario.
- c) Estados de cuentas que se han recopilado de las diferentes instituciones financieras.
- d) Escrituras solicitadas a Centro Nacional de Registro
- e) Documentación proporcionada por oficina de registro y control de armas del ministerio de la defensa nacional
- f) Registro de patentes y derechos de autor.

#### 2. Analizar los diferentes tipos de ingresos que posee el funcionario mensual.

- Sueldos
- Bonificaciones
- Aguinaldos
- Viáticos y gastos de representación
- Dietas
- Ingresos por derechos de autor o patentes
- Ingresos por exportaciones o internaciones
- Ingresos por venta de armas

NOTA: -Si el funcionario posee cuentas de ahorro, inversiones a corto plazo, fondos de inversión identificar de cuanto es el rendimiento de cada uno.

-Si existen ingresos diferentes a los anteriores el funcionario deberá presentar el origen de los fondos.

#### 3. Identificar los gastos en que el funcionario incurre de forma mensual

- Pago de cuota de casa
  - Pago de cuota de vehículo
  - Pago de cuotas de préstamos
  - Pago de tarjetas de crédito
  - Pago de colegiaturas
  - Pago de la canasta básica
  - Pago por gastos médicos.
  - Ahorros
- Pago de Seguros (Vehículos, vivienda, medico, de vida, otros)

#### **4. Identificar el patrimonio con el que cuenta el funcionario.**

A cuánto asciende el total:

Terrenos, casas y vehículos, patentes, derechos de autor y armas de fuego.

#### **5. Luego de obtener acceso a la información anterior se procede a completar y a resumir en lo siguiente, la cual permitirá identificar la frecuencia y la capacidad que el funcionario tiene en cuanto a sus gastos versus los ingresos obtenidos.**

- Nombre Completo:
- Cargo desempeñando en la función pública:
- Edad
- Profesión
- Dirección de actualizada de residencia
- Ingresos promedios mensuales
- Ahorros mensuales aproximados
- Detalle de Inversiones mensuales
- Pago de tarjetas de crédito y préstamos mensuales
- Viáticos
- Pago por gastos médicos
- Pago de préstamos
- Pagos relacionados a gastos de educación
- Otros Gastos inusuales promedios mensuales

**6. Después de conocer los gastos e ingresos se procede a establecer un parámetro de gastos e ingresos estos pueden variar de acuerdo con los hábitos de ahorro o consumo que tenga el funcionario.**

- Rango de gastos de acuerdo con la información anterior
- Rango de ingresos de acuerdo con la información anterior
- Bienes que puede adquirir de acuerdo con la capacidad de ingresos obtenidos
- Rango de Inversiones y ahorros que pueden tener de parte de él como su grupo familiar

**NOTA: La información proporcionada anteriormente servirá de apoyo para revisar si los ingresos están de acuerdo o salen de los rangos.**

**7. En el caso que los ingresos no estén de acuerdo con la realidad económica del funcionario, se tiene que solicitar la siguiente documentación que compruebe y justifique el incremento de ingresos.**

- Contratos estos pueden ser de ventas de bienes.
- Negocio propio
- Contratos que demuestren que se trata de una nueva adquisición de préstamos de parte de una entidad financiera.
- Escritura de bienes inmuebles por si el incremento obedece a una herencia.
- Documentos auténticos que demuestren que hubo un premio.
- Cualquier otro documento que evidencie que el funcionario cambió de actividad económica o que la situación patrimonial mejoró.



## CONCLUSIONES

De los resultados de la investigación realizada se procede a determinar las siguientes conclusiones:

Se identificó que a los funcionarios únicamente se les evalúa al finalizar su cargo por medio de las declaraciones juradas de patrimonio, presentadas a la Sección de Probidad, Corte Suprema de Justicia que es la encargada de revisar toda la estructura del patrimonio que tiene el servidor público y al existir inconsistencia en la información que presenta se verifica por fuentes externas; ya sea en los diferentes ministerios o lugar de trabajo; con el fin de identificar si existe un aumento en el patrimonio.

En la actualidad no existen suficientes herramientas bibliográficas que orienten al profesional de la contaduría pública en la realización de una guía de procedimientos de auditoría forense para la determinación del perfil financiero de un funcionario salvadoreño.

La participación del auditor forense en la identificación de posibles indicios de incremento patrimonial es una herramienta de utilidad para poder emitir conclusiones con un encargo de aseguramiento aceptable.

## RECOMENDACIONES

Tomando de referencia las conclusiones planteadas anteriormente y de acuerdo con las dificultades identificadas en la situación actual y en el análisis de la información, se elaboran las siguientes recomendaciones:

A los profesionales de la contaduría pública que se dedican a las distintas auditorías aplicadas a los procesos de investigación, sobre casos que participen funcionarios públicos, que implementen los procedimientos de auditoría forense necesarios, como una herramienta que ayude a identificar si los ingresos obtenidos por el funcionario están de acuerdo a la realidad económica.

A los futuros profesionales se les recomienda realizar indagaciones sobre procedimientos de auditoría forense, que ayuden a la determinación del perfil financiero, ya que permitirá recolectar información necesaria y plantear guías para diversificar información.

A la entidad reguladora del ejercicio de la profesión de la contaduría pública que desarrolle temáticas relacionadas a la determinación del perfil financiero y análisis patrimonial; aplicables a funcionarios salvadoreños, para que ayuden a la identificación temprana de posibles variaciones en el patrimonio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Código de ética para contadores públicos.* (6 de Mayo de 2005). El Salvador. Obtenido de Código de ética para contadores públicos.
- Código Penal (CP).* (24 de 04 de 1997). Obtenido de Código Penal.
- Código Procesal Penal (CPP).* (22 de Octubre de 2008). El Salvador. Obtenido de Código Procesal Penal.
- Código Tributario.* (24 de Noviembre de 2011). El Salvador.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y aseguramiento (IAASB). (2018). *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)* (Vol. 1).
- Ley contra el lavado de dinero y activos.* (23 de Septiembre de 2015). El Salvador. Obtenido de Ley contra el lavado de dinero y activos.
- Ley de Probidad.* (23 de Diciembre de 2015). El Salvador.
- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.* (26 de Enero de 2000). El Salvador. Obtenido de Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.
- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). (diciembre de 2013,diciembre). *Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000)*. El salvador.
- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). (Diciembre de 2020, Diciembre). *Norma Internacional de Control de Calidad (NICC)1*.
- Empresa de Grupo Financiero CF, S. A. (s.f.). *Central CRN*. Obtenido de Central CRN: <https://blog.central-crm.com/2019/04/perfil-financiero-y-perfil.html>
- Fuentes, C. (4 de Enero de 2021). *Diario El Salvador*. Obtenido de Diario El Salvador: <https://diarioelsalvador.com/funcionarios-y-politicos-favorecidos-por-probidad/28313/>
- Fundación Wolters Kluwer. (s.f.). Obtenido de La ley (Guías jurídicas): [https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUMTAwMjtbLUouLM\\_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAyQNY1jUAAAA=WKE](https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUMTAwMjtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAyQNY1jUAAAA=WKE)

- Internacional Auditing and Assurance Standartds Bon. (diciembre de 2013). Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento. *NIEA 3000 Encargos de aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica*. San Salvador, El Salvador.
- Morales, F. C. (21 de marzo de 2020). *Economipedia.com*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/funcionario-publico.html>
- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). (Diciembre de 2020). *NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD 1*. Obtenido de NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD 1: [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAASB-ISQM-1-Quality-Management-for-Firms\\_esp\\_secure.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAASB-ISQM-1-Quality-Management-for-Firms_esp_secure.pdf)
- Ortega Chacon, A., & Ramos de la Cruz , E. (2022). Fundamentos de la auditoría forense como campo de acción del contador público. *Fundamentos de la auditoría forense como campo de acción del contador público*. San Salvador, El Salvador.
- Perito judicial Group. (s.f.). *Perito judicial Group*. Obtenido de <https://peritojudicial.com/que-es-un-perito-como-ser-perito/>
- Pineda Lemus, S. C., & Rivas Hernández, S. P. (Septiembre de 2009). *“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE APLICADOS AL SER CONTRATADOS POR UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL”*. Obtenido de <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/11868/1/P649a.pdf>
- Red de Contadores de El Salvador REDCOES . (8 de febrero de 2022). *El Contador público como Auditor forense*. Obtenido de El Contador público como Auditor forense.: <https://www.reddecontadores.com/wp-content/uploads/2022/02/Boletin-2-2022-El-Contador-Publico-como-Auditor-Forense.p>
- Universidad Dr, Jose Matías Delgado. (Diciembre de 2018). Obtenido de Estudio sobre el fenómeno de la corrupción en El Salvador y sus efectos en la ciudadanía: <https://comunicaciones.ufg.edu.sv/storage/observatorios/November2020/F81aV1vjwecZAcNNLCgP.pdf>

# **Anexos**

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

### **CONTENIDO**

**Anexo 1:** Guía de preguntas para entrevista.

**Anexo 2:** Resultado del instrumento de la investigación.

## ANEXO 1: GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**  
**LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**



**GUÍA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE APLICABLE A LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL FINANCIERO Y ANÁLISIS PATRIMONIAL DE FUNCIONARIO PÚBLICO SALVADOREÑO.**

**DIRIGIDO A:** Profesional en Contaduría Pública especializado como Auditor.

**OBJETIVO:** Recolectar información para la elaboración de procedimientos de auditoría forense enfocados a casos de estudios sobre el perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario.

**CRITERIO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información que proporcione será utilizada exclusivamente para fines académicos.

**INDICACIÓN:** Conteste las preguntas de manera más objetiva posible.

1. ¿Cuál es el perfil o las competencias con el que debe cumplir el profesional de contaduría pública, que se desempeñe como auditor forense específicamente en los casos de análisis patrimonial de funcionarios?

2. En su opinión, ¿qué aspectos relevantes deberían tomarse en cuenta para el proceso de planificación en una auditoría forense para determinar la situación patrimonial del funcionario?
3. ¿Cuáles son los aspectos que se deben incluir para establecer el perfil financiero de un funcionario en una auditoría forense?
4. De acuerdo con la información que un funcionario proporciona en su declaración jurada de patrimonio ¿qué procedimientos de auditoría forense debe implementar el auditor para determinar la razonabilidad de su patrimonio?
5. ¿Qué documentos se requiere para evaluar el patrimonio de un funcionario durante y después de ejercer el cargo en la función pública?
6. ¿En qué momento debe entregar el funcionario las declaraciones juradas de patrimonio a la sección de probidad?
7. ¿Considera que la declaración jurada que rinden los funcionarios al inicio y al final del cargo es un control eficiente para determinar el análisis patrimonial? Explique.
8. A su criterio, ¿considera suficiente la declaración jurada de patrimonio del funcionario para determinar el perfil financiero de un funcionario? SI O NO ¿por qué?
9. En su experiencia, ¿cuáles son los indicios que puede tener el auditor forense, para detectar la existencia de un posible incremento patrimonial y que no corresponde a la realidad económica del funcionario?
10. ¿Cuáles son las instancias o instituciones que se encargan de manejar la información sobre la situación patrimonial de los funcionarios?
11. A su criterio ¿para qué le sirve y cuál es la utilidad al auditor forense el establecimiento del perfil financiero de un funcionario?



12. Según su criterio ¿En qué medida la sección de probidad dispone de la información, que le ayude al profesional de contaduría pública a determinar el análisis patrimonial del funcionario?
13. En caso de identificar indicios de ingresos que no están de acuerdo a la realidad económica de un funcionario, ¿Cuál sería la manera de obtener evidencia suficiente y apropiada para realizar el análisis patrimonial?
14. ¿De qué manera considera que sería de utilidad la elaboración de un documento técnico sobre procedimientos de auditoría forense, que ayuden a determinar el perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario salvadoreño?

**ANEXO 2: RESULTADO DEL INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.****UNIDAD DE ANÁLISIS:** El profesional de Contaduría Pública**NOMBRE:** Licda. Blanca Estela Herrera Ruíz.

Número de inscripción de auditor: 5024

Lic. Edwin Alberto Turcios Navas

Numero de inscripción de auditor: 4387

N°	PREGUNTAS	REPUESTAS		ANÁLISIS	RELACIÓN CON OTRAS PREGUNTAS
		PROFESIONAL 1	PROFESIONAL 2		
1	¿Cuál es el perfil o las competencias con el que debe cumplir el profesional de contaduría pública, que se desempeñe como auditor forense específicamente en los casos de análisis patrimonial de funcionarios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la persona que hará auditoría forense es un profesional de auditoría, debe cumplir y apegarse a lo establecido en la ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.</li> <li>• Poseer conocimientos o competencias en el área forense.</li> <li>• Tener apego al código de ética.</li> <li>• Manejo de normativa técnica y legal aplicable (NIAS, código tributario, ley de IVA, de la ISR, etc.).</li> <li>• Profesional independiente.</li> <li>• Entre otros.</li> </ul> <p>Si la persona no es un profesional de la contaduría, es necesario que tenga conocimiento en algunos de los temas o áreas que será auditadas, por ejemplo:</p>	Requiere experticia. Mucha mentalidad de investigador, mente creativa, trabajo bajo presión y habilidades analíticas que le permita completar su trabajo de forma idónea generando la capacidad de realizar investigaciones con énfasis en la obtención de pruebas y evidencia que conlleven al restablecimiento de la confianza y seguridad en la información financiera.	la ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría indica quienes pueden ejercer la profesión de la contabilidad pública entre ellos podemos mencionar los siguientes: a) Los que tuvieren título de Licenciado en Contaduría Pública conferido por alguna de las Universidades autorizadas en El Salvador. b) Los que tuvieren la calidad de Contadores Públicos Certificados.	Relación a la pregunta 14.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas informáticos.</li> <li>• Análisis de planos y estudios demográficos.</li> <li>• Presupuesto.</li> <li>• Contabilidad Gubernamental,</li> <li>• Análisis de datos estadísticos.</li> <li>• Apego al código de ética.</li> <li>• Conocimientos y apego a las normativas técnicas y legales.</li> <li>• De honradez notaria.</li> <li>• De criterio independiente.</li> <li>• Entre otros.</li> </ul> <p>Cabe mencionar que las personas que se encargan de realizar una auditoría forense por el incremento patrimonial no justificado de un funcionario público, son nombrados por la vía judicial, y al final será la autoridad competente que será la encargada de determinar si cada una de las personas que se presentan para ejercer el oficio cuentan con las competencias en cada una de las área que se requieren para realizar la auditoría, por lo que será decisión del juez quien asignará el equipo, tanto para el acusado como para el acusador.</p>		<p>También habla del proceso para que el contador pueda ser autorizado, como auditor, aunque no existen en si una ley que determine las competencias que el auditor forense debe tener, se habla de cualidades por ejemplo investigativo, observador, creativo, analítico, con experiencia, innovador, Escepticismo investigativo y debe estar actualizado en cuantos a leyes y normativas.</p>	<p>Relación a la pregunta 14.</p>
2	<p>En su opinión, ¿qué aspectos relevantes deberían tomarse en cuenta para el proceso de planificación en una auditoría forense para determinar la</p>	<p>Por el momento el aspecto que se considera son las declaraciones patrimoniales que presenta el funcionario cuando toma el cargo en la función pública y cuando finaliza el periodo. Los datos que se consideran para realizar la planificación de la auditoría forense son: vale aclarar que cuando se</p>	<p>En primer lugar las declaraciones de patrimonio del funcionario del funcionario público ante la sección de probidad y evaluación del perfil completo de</p>	<p>En esta etapa se deben considerar el conocimiento general del tema a investigar, con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que pueden existir circunstancias en las cuales la información</p>	<p>Tiene relación con la 4</p>

	<p>situación patrimonial del funcionario?</p>	<p>pasa a esta etapa es porque según el análisis que ha realizado la Corte de cuentas el área de probidad se presentan variaciones en los ingresos que no están de acuerdo al salario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcance que tendrá la auditoría.</li> <li>• Los años que serán evaluados.</li> <li>• Los diferentes tipos de ingresos del funcionario identificando las fuentes.</li> <li>• Cantidad de cuentas y/o productos financieros que posee, identificando el origen los fondos en caso de aperturas de nuevas cuentas, y en el caso de créditos identificar y analizar el destino que tendrá.</li> <li>• Los gastos del funcionario.</li> <li>• Estudio del círculo familiar.</li> <li>• Ingresos del círculo familiar.</li> <li>• Gastos del círculo familiar.</li> <li>• Identificación y análisis de los bienes muebles del funcionario.</li> <li>• Identificación y análisis de los bienes inmuebles del funcionario.</li> <li>• Identificar las instituciones que serán necesario solicitar apoyo para recopilación de información adicional.</li> <li>• La distribución del trabajo entre el equipo de auditores que practicará el estudio.</li> </ul>	<p>las personas a auditar.</p>	<p>este presentada de forma errónea.</p> <p>Investigar todo lo relacionado al caso para poder realizar un análisis de indicadores que le permitan identificar si existe fraude.</p> <p>Los aspectos que se deben considerar para determinar la situación patrimonial del funcionario es la comparación de la declaración jurada de patrimonio, estas se presentan al inicio y al finalizar el cargo, se analizan 2 ejercicios; hoy por hoy no se permiten realizar análisis patrimonial durante la gestión, los análisis se hacen hasta que el funcionario termina su cargo.</p>	
--	---	--	--------------------------------	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de la existencia de precedentes relacionados al caso en auditoría</li> <li>• Las limitantes.</li> </ul>			
3	¿Cuáles son los aspectos que se deben incluir para establecer el perfil financiero de un funcionario en una auditoría forense?	<p>Para poder establecer el perfil financiero de un funcionario se debe utilizar la declaración jurada de patrimonio que el funcionario presenta antes y después de ejercer el cargo en la función pública, lo anterior nos ayudara a determinar los siguientes puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ingresos, identificando las diferentes fuentes.</li> <li>• Los gastos del funcionario.</li> <li>• Los ingresos de su círculo familiar identificando las fuentes.</li> <li>• Los gastos del círculo familiar.</li> <li>• Los productos financieros adquiridos.</li> <li>• Identificar los bienes muebles e inmuebles que tiene a la fecha.</li> <li>• Identificar cada uno de los pasivos que tiene a la fecha.</li> </ul>	El cargo y responsabilidad (esto en cuanto a las funciones que tiene en cualquier dependencia del estado).	Para poder establecer el perfil financiero de un funcionario se debe utilizar la declaración jurada de patrimonio que el funcionario presenta antes y después de ejercer el cargo en la función pública, lo anterior ayuda a determinar los ingresos y la capacidad de sostener los gastos del funcionario y de las personas que dependen económicamente.	Tiene relación con la 8
4	De acuerdo con la información que un funcionario proporciona en su declaración jurada de patrimonio ¿qué procedimientos de auditoría forense debe implementar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis comparativo del patrimonio del funcionario según declaración jurada de toma de posesión y la declaración jurada de cese de funciones con la finalidad de establecer diferencias.</li> </ul>	Realizar investigaciones con énfasis en la obtención de pruebas y evidencias que con llevan restablecimiento de la confianza y seguridad	La razonabilidad dependerá del criterio profesional para ello se propone implementar lo siguiente: Comparar la situación anterior versus la actual en función de los ingresos obtenidos; con el objetivo de revisar si existen incrementos no justificados o	Relación con la 2

	<p>el auditor para determinar la razonabilidad de su patrimonio?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar cada una de las cuentas del activo (efectivo en caja, bancos y otros; bienes muebles, bienes inmuebles, y demás cuentas que sean reflejadas en el patrimonio del funcionario).</li> <li>• Analizar cada una de las cuentas del pasivo (las cuentas por pagar, y otras que hayan sido detalladas), identificando el origen de los fondos para el pago de la deuda.</li> <li>• Analizar las diferentes fuentes de ingresos que hayan sido reportadas, verificando la veracidad de los ingresos.</li> <li>• Analizar los diferentes gastos y amortización de deuda, en comparación a los ingresos percibidos. Es necesario analizar el comportamiento en la adquisición y pago de créditos y/o préstamos de la naturaleza que sean, que hayan sido adquiridos.</li> <li>• Análisis de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles adquiridos durante el periodo que ejerció funciones, en función de los ingresos percibidos y gastos de vida del funcionario.</li> <li>• Es importante considera además el círculo familiar, y de igual manera establecer</li> </ul>	<p>en la información financiera.</p>	<p>que se salen del parámetro habitual, para ello se pueden solicitar:  Al Ministerio de Hacienda declaraciones de pago a cuenta, declaración de impuesto sobre la renta.  A las diferentes instituciones bancarias estados de cuenta y revisar las transacciones.  A Sertracen, para poder verificar los vehículos a nombre del funcionario.</p>	
--	--	---	--------------------------------------	---	--

		<p>procedimientos de análisis en relación a ellos y según las declaraciones juradas presentadas.</p> <p>Los anteriores son solo una parte de los muchos de procedimientos que pueden realizarse en relación a las declaraciones juradas de patrimonio, ingresos y egresos presentados por un funcionario ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, procedimientos de dependerán mucho de la pericia y criterio profesional que posea el auditor.</p>			
5	¿Qué documentos se requiere para evaluar el patrimonio de un funcionario durante y después de ejercer el cargo en la función pública?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones juradas de patrimonio presentadas antes y después de ejercer el cargo.</li> <li>• Estados de cuenta de cada uno de los productos financieros que posee.</li> <li>• Estados financieros si posee empresas, o si son sociedades la documentación que respalde sus ingresos como los dividendos o utilidades recibidas, etc.</li> <li>• Escrituras de bienes inmuebles.</li> <li>• Compraventa de vehículos, navíos, etc.</li> <li>• Mutuos, contratos etc. que respalde las operaciones realizadas con terceros.</li> <li>• Contratos de los créditos otorgados al funcionario o</li> </ul>	La declaración jurada patrimonial.	El principal documento que nos manifiesta como medio de prueba es la declaración jurada de patrimonio, mediante la cual se revelan los ingresos y egresos que el funcionario contiene a la hora de ejercer las funciones encomendadas por el Estado, mencionado en el artículo 17 literal a) de la ley de probidad. Además de eso piden respaldos de planillas de sueldos, estados financieros, documentos de contratos o mutuos de compraventa de vehículos, bienes muebles, entre otro que nos beneficie y ayude a tener un medio de prueba.	Relación a la pregunta 4,6

		<p>por el funcionario a terceros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones de IVA, pago a cuenta y renta, presentados a la Dirección General de Impuestos Internos.</li> <li>• Los anteriores son solo algunos de los documentos que pueden ser analizados, sin embargo, pueden existir otros más dependiendo de lo todo los activos y pasivos que posea el funcionario o su círculo familiar.</li> </ul>			
6	¿En qué momento debe entregar el funcionario las declaraciones juradas de patrimonio a la sección de probidad?	Según Ley de Probidad, para el caso cuando un funcionario toma posesión del cargo público tiene 60 días para presentar su declaración jurada de toma de posición, de igual manera es para el cese de funciones.	Según la ley probidad, tal como lo describe el art.21.	Lo antes mencionado por los expertos lo podemos encontrar en el artículo 21 plazo de presentación de la declaración juradas de La ley de probidad, dentro de los 60 días a la toma de posesión del cargo como funcionario, el cese de sus funciones, la recepción del requerimiento que el haga la sección de probidad, la reorganización administrativa de la institución que labore, lo quiere para atender el control y la actualización de los recursos de cada empleado público.	4,5
7	¿Considera que la declaración jurada que rinden los funcionarios al inicio y al final del	Considero que es el inicio, dado que en dicho proceso es donde se puede advertir sobre los indicios de la existencia de un posible incremento patrimonial no justificado por lo que	No, porque el proceso puede haber ventas o compras de bienes usados otros nombres con el fin de ocultar	Considerando la respuesta de los expertos, es una base para el inicio de una proyección de resultados para la advertencia de indicios en su primera	Relación a la pregunta 8



	<p>cargo es un control eficiente para determinar el análisis patrimonial? Explique.</p>	<p>podría utilizarse en la primera defensa; aunque existen vacíos que aún no están contemplados por ejemplo se puede mencionar en los casos que el funcionario tenga otros ingresos provenientes del Estado y que no dejan ningún documento en el cual conste que el dinero lo recibió y este decida invertirlo en otro país después de un año de haber ejercido un cargo, aun no existen los mecanismos para poder realizar esa trazabilidad, porque no existen los convenios con el extranjero para que la banca internacional pueda colaborar brindando la información necesaria para el estudio del análisis patrimonial.</p>	<p>los verdaderos destinatarios de los mismo.</p>	<p>defensa, sin embargo, es necesario obtener otros documentos que nos muestre a detalle los movimientos del patrimonio durante la gestión de sus cargos, para realizar el pronóstico de incidencia y valoración de los puntos a evaluar para un mejor análisis.</p>	
8	<p>A su criterio, ¿considera suficiente la declaración jurada de patrimonio del funcionario para determinar el perfil financiero de un funcionario? SI O NO ¿por qué?</p>	<p>La declaración jurada patrimonial no es la que ayuda a determinar el perfil financiero, el perfil financiero ayuda a verificar si un funcionario es solvente o cuenta con la capacidad de adquirir dinero o bienes. No, dado que existe mucha información que debe ser analizada para determinar la existencia o no de un incremento patrimonial no justificado, por lo que considero que no es suficiente, dado que se deben analizar a profundidad su círculo familiar y la documentación adicional a cada uno.</p>	<p>No, porque siempre resulta que el funcionario puede ocultar información, en muchos casos lo declarado se debe confirmar.</p>	<p>Se considera que la declaración patrimonial es esencial para iniciar una investigación, pero no es suficiente para obtener toda la evidencia que permita realizar un análisis profundo y esta declaración debe ser comprobada en su información contenida así lo establece el artículo 26 de probidad, aunque la información tenga calificación de reserva legal, secreto bancario debe ser proporcionada la información solicitada dentro del plazo de ocho días hábiles a partir de que sea requerida.</p>	<p>Relación a la pregunta 7,3</p>
9	<p>En su experiencia, ¿cuáles son los</p>	<p>El auditor forense no es quien determina el posible</p>	<p>L primero y que estaría sujeto a</p>	<p>Dentro del análisis de la respuesta obtenida los</p>	<p>13</p>

	<p>indicios que puede tener el auditor forense, para detectar la existencia de un posible incremento patrimonial y que no corresponde a la realidad económica del funcionario?</p>	<p>incremento patrimonial tampoco es el que realiza los análisis patrimoniales, quien se encarga de este proceso es Corte de Cuentas sección de probidad, y se encarga de informar a fiscalía, cuando fiscalía solicita revisión y pide apoyo al profesional de contaduría pública él puede analizar los siguientes puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en sus bienes muebles e inmuebles en comparación con sus ingresos y gastos.</li> <li>• Apertura de muchas cuentas financieros en diversas instituciones financieras.</li> <li>• Incremento en los gastos en comparación a sus ingresos.</li> <li>• Adquisidores de bienes muebles e inmuebles por miembros de su círculo familiar, que no van acorde a los ingresos presentados.</li> <li>• Amortizaciones de deuda en periodos cortos, no acorde a sus ingresos.</li> <li>• Aperturas de empresas sin muchos movimientos en sus operaciones.</li> <li>• Operaciones inusuales o que no correspondan con su perfil económico, ya sea por su frecuencia, origen, o cualquier otra circunstancia (ejemplo:</li> </ul>	<p>revisión son los otros ingresos que fueron generados honorarios (servicios profesionales) es decir los que no fueron pagados por institución pública.</p>	<p>procedimientos utilizados son de carácter general, porque es el auditor quien utiliza su criterio profesional para la aplicación de estos y según la planeación según el caso investigado pueden variar y llegar a ser distintos a los esperados, dentro de los cuales se menciona el lavado de activos como uno de los flagelos que más común se da.</p>	
--	--	---	--	--	--

		<p>apertura de depósitos a plazo, pago de préstamos de manera anticipada, simulación de préstamos, depósitos bancarios en empresas inactivas, entre otros)</p> <p>Estos son solo algunos desde mi criterio personal, habrá otros más por supuesto, sin embargo, como se ha mencionado antes todo dependerá de la pericia que tenga el profesional a cargo de la auditoría.</p>			
10	<p>¿Cuáles son las instancias o instituciones que se encargan de manejar la información sobre la situación patrimonial de los funcionarios?</p>	<p>La sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia es la institución que maneja la situación patrimonial de los funcionarios.</p>	<p>Ley de probidad. Sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia</p>	<p>La sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia es la institución que maneja la situación patrimonial de los funcionarios.</p> <p>La sección de probidad se encarga de las declaraciones juradas de cada funcionario donde revisan la confrontación de información y la documentación para el análisis financiero de toda la estructura del patrimonio que trae el servidor público y si al haber duda en la información que presenta el funcionario; como por ejemplo inconsistencias o contradicciones del patrimonio del declarante verifica por fuentes externas ya sea por el Ministerio de Hacienda, CNR, SERTRASEN o lugar donde trabaja; certificando de haber si</p>	

				hay o no un aumento en el patrimonio.	
11	A su criterio ¿para qué le sirve y cuál es la utilidad al auditor forense el establecimiento del perfil financiero de un funcionario?	Al establecerse el perfil financiero de un funcionario, se puede determinar el alcance económico o liquidez económica que este posee, solvencia para hacer frente a sus gastos diarios, adquisiciones de bienes muebles, etc., es a partir de ese perfil que se puede ir determinando la existencia de operaciones que se salen de la usual, dado que el efectivo que posee en las instituciones financieras debe ser suficiente para poder hacerle frente a sus obligaciones.	Para encontrar indicios de enriquecimiento ilícito.	La importancia de determinar el perfil financiero del funcionario; puede servir como una herramienta más para la investigación que el profesional en contaduría pública requiera para identificar las actividades económicas que esté desarrollando durante su función. También he ahí que el profesional usa su escepticismo profesional fortaleciendo el ámbito prejudicial.	Relación a la pregunta 8, 7,
12	Según su criterio ¿En qué medida la sección de probidad dispone de la información, que le ayude al profesional de contaduría pública a determinar el análisis patrimonial del funcionario?	La sección de probidad tiene información necesaria, pero considero que no la suficiente, será muy necesario el criterio profesional del auditor forense para determinar qué información considera necesaria para solicitarla por medio de otras instituciones, por ejemplo, Ministerio de Hacienda, Instituciones Financieras, Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, SERTRACEN, etc. esto debido a que se necesita toda la información que sea necesaria para determinar el incremento patrimonial, y es que en este caso no se puede agarrar únicamente una muestra, sino que deben ser analizadas cada uno de los	Para estos casos se supone que la información que declara el funcionario es la correcta, pero, si el funcionario en estudio tiene otros indicios de por ejemplo enriquecimiento ilícito deberían hacerse otras investigaciones a fondo en el caso que existan testafierros.	La sección de probidad tiene a su disposición la declaración jurada patrimonial, pero para el refuerzo de recolección de evidencia del profesional en contaduría pública se necesita de las diferentes instituciones para llegar a una conclusión.	

		movimientos financieros y comerciales, que pueda tener un funcionario.			
13	En caso de identificar indicios de ingresos que no están de acuerdo a la realidad económica de un funcionario, ¿Cuál sería la manera de obtener evidencia suficiente y apropiada para realizar el análisis patrimonial?	Para realizar una auditoría forense de análisis patrimonial a un funcionario es necesario que sea por la vía judicial, para solicitar la información se debe de auxiliar de las instituciones que se encuentran investigando el caso, ya sea la Fiscalía General de la República, o la misma Corte Suprema de Justicia, dado que la información que será necesario solicitarse es información de carácter privado y reservado, y debe tenerse un orden oficial o judicial para poder obtenerse de las instituciones pertinentes.	Se pueden haber evidencia física, testimonial, documental, y analítica.		Relación a la pregunta 2
14	¿De qué manera considera que sería de utilidad la elaboración de un documento técnico sobre procedimientos de auditoría forense, que ayuden a determinar el perfil financiero y análisis patrimonial de un funcionario salvadoreño?	Realmente no existe un perfil financiero establecido, sin embargo, considero que la creación de un posible perfil podría ser la guía para que muchos profesionales que a futuro se encuentren ejerciendo esta profesión pueda tener una línea de trabajo a seguir, posiblemente no sea de obligatorio cumplimiento, pero será el inicio para que se pueda realizar de una mejor manera el trabajo de auditoría.	Sería útil para profesionales, estudiantes y usuarios en general.	Actualmente como se ve los fraudes que ase los funcionarios con ellos se ve que hay pocos profesionales que se quiere dedicar a la investigación y los jóvenes que se están preparándose para atender el impacto que tiene la corrupción es por eso.	Relación a la pregunta 1.